

DICTAMEN NÚMERO CUARENTA Y SEIS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE DETERMINA PROCEDENTE EXCEPTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A FIN DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEBC-AD-2021/28 PARA EL ARRENDAMIENTO DE 25 LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSSINESS STANDARD Y 95 LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSSINESS STARTER POR UN AÑO.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 1 fracción IV, 3 fracción VII, inciso b), 4 fracción X, 20, 21 fracción III, 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como los artículos 13, 14, 15 y 17 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se encuentran reunidos para dictaminar sobre la aprobación del procedimiento de adjudicación directa No. IEEBC-AD-2021/28 para el arrendamiento de 25 licencias Google workspace bussiness standard y 95 licencias Google workspace bussiness starter por un año; al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.

GLOSARIO

Comité de Adquisiciones	El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Consejo General	El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Constitución Local Instituto Electoral	La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. El Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Ley de Adquisiciones	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
Ley Electoral	La Ley Electoral del Estado de Baja California.
Reglamento de Adquisiciones	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



ANTECEDENTES.

1. El 11 de noviembre de 2020, el Consejo General a través de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, aprobó el Dictamen Número Treinta y Cuatro de la Comisión Especial de Administración relativo al proyecto de presupuesto de egresos y su articulado, programa operativo anual, plantilla de personal, y sus tabuladores de percepciones incluyendo el financiamiento público a los partidos políticos, para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$512'281,035.65 M.N. (Quinientos doce millones doscientos ochenta y un mil treinta y cinco pesos 65/100 moneda nacional).

2. El 22 de diciembre de 2020, el Pleno del Congreso del Estado aprobó el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de \$314'656,207.00 M.N. (Trescientos catorce millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos siete pesos 00/100 moneda nacional).

3. El 28 de diciembre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial el presupuesto de egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, en el que se incluye el presupuesto anual para el Instituto Electoral, por la cantidad de \$314'656,207.00 M.N. (Trescientos catorce millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos siete pesos 00/100 moneda nacional).

4. El 11 de enero de 2021, mediante la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General, se aprobó el dictamen número 30 de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

5. El 01 de febrero de 2021, el Consejo General aprobó el Dictamen Número Treinta y Nueve de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la reasignación de partidas presupuestales correspondiente al presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado hasta por la cantidad de \$314'656,207.00 M.N. (Trescientos catorce millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos siete pesos 00/100 moneda nacional) aprobado por la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California".

6. El 03 de febrero de 2021, el Comité de Adquisiciones, celebró la Primer Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2021, en la cual aprobó los montos máximos y

mínimos a que se sujetarán los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2021.

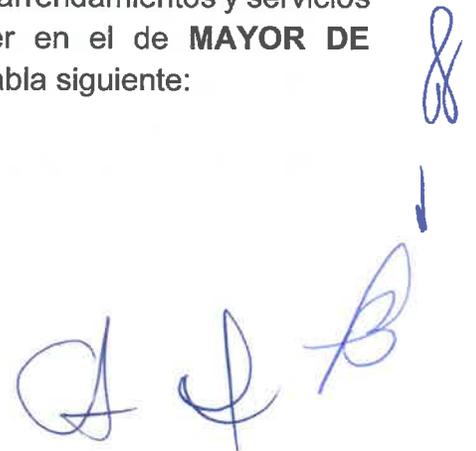
7. El 11 de febrero de 2021, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California resolvió en el expediente RI-11/2021.

8. El 26 de febrero de 2021, el Pleno del Congreso del Estado aprobó el dictamen número 165 de la Comisión de Hacienda, el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$407'000,000.00 M.N. (Cuatrocientos siete millones de pesos 00/100 moneda nacional), derivado de la resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California del 11 de febrero de 2021, del expediente RI-11/2021.

9. El 28 de febrero de 2021, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, el Consejo General aprobó el Punto de Acuerdo Número IEEBC-CG-PA-14-2021, relativo a la Reasignación de partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de \$407'000,000.00 M.N. (Cuatrocientos siete millones de pesos 00/100 moneda nacional) aprobado por la XIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California.

10. El 03 de marzo de 2021, el Comité de Adquisiciones en la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, acordó recibir el programa anual de adquisiciones del ejercicio fiscal 2021 por un monto equivalente a \$96,119,936.60 M.N. (noventa y seis millones ciento diecinueve mil novecientos treinta y seis pesos 60/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, con el número de acuerdo CAAyS/ORD-001/02/2021, derivado de la reasignación presupuestal de \$407,000,000.00 MN del presupuesto de egresos del Instituto Electoral.

11. El 10 de marzo de 2021, el Comité de Adquisiciones acordó la modificación al "VOLUMEN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", por lo que el rango de presupuesto autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio 2021, no sufre modificación, al permanecer en el de **MAYOR DE 50'000,000 HASTA 100'000,000**", como se muestra en la tabla siguiente:



MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE:	MONTO MÁXIMO O TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE:
MAYOR DE	HASTA	DIRECTAMENTE	INVITACIÓN
	15'000,000	215,000	737,000
15'000,000	30'000,000	245,000	1'061,000
30'000,000	50'000,000	276,000	1'382,000
50'000,000	100'000,000	308,000	1'705,000
100'000,000	150'000,000	337,000	2'033,000
150'000,000	250'000,000	383,000	2'454,000
250'000,000	350'000,000	414,000	2'764,000
350'000,000	450'000,000	446,000	2'934,000
450'000,000	600'000,000	475,000	3'253,000
600'000,000	750'000,000	491,000	3'423,000
750'000,000	1,000'000,000	538,000	3'745,000
1,000'000,000		567,000	3'913,000

Es así que, el volumen anual presentado en el Programa Anual de Adquisiciones asciende a la cantidad de \$96,119,936.60 M.N. (noventa y seis millones ciento diecinueve mil novecientos treinta y seis pesos 60/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, por lo que el rango que corresponde de conformidad con los montos máximos y mínimos señalados, es el de **“MAYOR DE 50'000,000 HASTA 100'000,000”**; de acuerdo al importe asignado a cada una de las partidas presupuestales que conforman dicho programa, es decir, de hasta \$308,000.00 M.N. (Trescientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) para adjudicación directa, y de hasta \$1'705,000.00 M.N. (Un millón setecientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) para el procedimiento de invitación.

12. El 14 de septiembre de 2021, en la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria, el Consejo General aprobó el Dictamen número cincuenta y uno que presentó la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la **“SOLICITUD DE LLEVAR A CABO TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$1'987,999.16 M.N. (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA DÉCIMA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021”**.

B

[Handwritten signatures]

13. El 04 de octubre de 2021, la XXIV Legislatura del Congreso del Estado aprobó la transferencia de recursos por \$1'987,999.16 M.N. (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL), a través del Dictamen No. 21 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

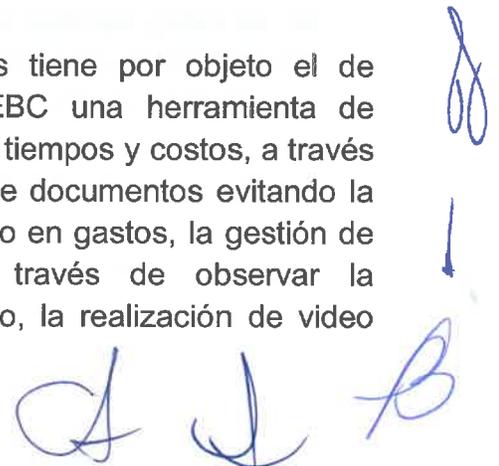
14. El 05 de noviembre de 2021, mediante oficio No. IEEBC/CIEE/373/2021(Anexo 1), suscrito por el Titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, solicitó el arrendamiento de 25 licencias Google workspace bussiness standard y 95 licencias Google workspace bussiness starter por un año, mediante el procedimiento de adjudicación directa.

En ese sentido, en la solicitud de mérito, el área solicitante, expone medularmente lo siguiente:

- a) Se solicita se autorice la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa, al amparo de lo previsto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones.
- b) Se busca la migración de la totalidad de las cuentas de correo electrónico institucional, esto derivado de las necesidades detectadas durante el proceso electoral en cuanto a la utilización de herramientas colaborativas de alta disponibilidad

Google Workspace, es un servicio en línea, 100% web, que proporciona herramientas de carácter colaborativo, hospedadas en la infraestructura de alta seguridad y disponibilidad de Google, con la adquisición de esta licencia cada usuario tendrá acceso a diferentes herramientas en línea, como lo son correos electrónicos, calendario colaborativo, almacenamiento ilimitado en la nube, mensajería, videoconferencias, herramientas ofimáticas como lo son generadores de texto, de hojas de cálculo, presentaciones y formularios; desde cualquier localidad con acceso a internet y diferente tipos de dispositivos.

Por lo que, el arrendamiento de dichas licencias tiene por objeto el de proporcionar a la totalidad del personal del IEEBC una herramienta de colaboración en línea que permita la optimización de tiempos y costos, a través de la compartición, edición en línea y tiempo real de documentos evitando la impresión innecesaria y por ende apoyando al ahorro en gastos, la gestión de agenda institucional programando reuniones a través de observar la disponibilidad de los miembros del grupo de trabajo, la realización de video

Handwritten signature and initials in blue ink, located at the bottom right of the page. The signature appears to be 'D J B'.

conferencias disminuyendo o evitando traslados generando ahorro en diferentes rubros, utilización de formularios que puedan incorporarse a diversos sistemas para la obtención de información; lo anterior apoyando a la utilización adecuada de los recursos y al eficiente manejo de los mismos.

Por lo anteriormente fundado, se considera pertinente llevar a cabo la contratación de los servicios mediante el procedimiento de adjudicación directa, para el arrendamiento de 25 licencias Google workspace bussiness standard y 95 licencias Google workspace bussiness starter por un año.

- c) Para la contratación solicitada, el área solicitante cuenta con la suficiencia presupuestal dentro de la partida presupuestal 32701 denominada "Arrendamiento de activos intangibles".

15. El 24 de noviembre de 2021 el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral celebró reunión de trabajo con el objeto de dar a conocer el proyecto por el que se determina procedente exceptuar el procedimiento de Licitación Pública a fin de realizar la Adjudicación Directa Número No. IEEBC-AD-2021/28 para el arrendamiento de 25 licencias Google workspace bussiness standard y 95 licencias Google workspace bussiness starter por un año; evento al que asistieron por parte del Comité de Adquisiciones con voz y voto los CC. Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez, Presidente Suplente del Comité; Claudia Gisel Ramírez Quintero, Secretaria Técnica suplente del Comité; Diego Alejandro Carrillo Rivera y Nayar Lopez Silva, Vocales del Comité; Fernando Meza Cortez, en su calidad de área solicitante; así como con derecho a voz los C.C. Guadalupe Flores Meza, Vera Juarez Figueroa, Consejeras Electorales del Consejo General; así como la C. Alejandra Balcázar Green, Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno, por los Partidos Políticos, del Partido de la Revolución Democrática el C. Irving Emmanuel Huicochea Ovelis.

16. El 25 de noviembre de 2021, el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral celebró la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria con el objeto de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el proyecto por el que se determina procedente exceptuar del procedimiento de Licitación Pública, a fin de realizar la Adjudicación Directa Número No. IEEBC-AD-2021/28 para el arrendamiento de 25 licencias Google workspace bussiness standard y 95 licencias Google workspace bussiness starter por un año; evento al que asistieron por parte del Comité de Adquisiciones con voz y voto los CC. Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez, Presidente Suplente del Comité; Claudia Gisel Ramírez Quintero, Secretaria Técnica suplente del Comité; Diego Alejandro Carrillo Rivera y Nayar Lopez Silva, Vocales del Comité; Fernando Meza Cortez, en su calidad

de área solicitante; así como con derecho a voz los C.C. Alejandra Balcázar Green, Titular Ejecutiva del Departamento de Control Interno, por los Partidos Políticos, del Partido de la Revolución Democrática el C. Irving Emmanuel Huicochea Ovelis.

Con base en lo anterior, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. COMPETENCIA.

Que este Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción III, de la Ley de Adquisiciones tiene dentro de sus funciones el dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la improcedencia de celebrar licitaciones públicas de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones es competente para aprobar el presente dictamen mediante el cual se propone exceptuar el procedimiento de licitación pública para realizar el procedimiento de adjudicación directa para el arrendamiento de 25 licencias Google workspace bussiness standard y 95 licencias Google workspace bussiness starter por un año.

II. MARCO JURÍDICO APLICABLE.

a. Constitución Local.

Que el artículo 5, Apartado B, de la Constitución Local estipula que, la organización de las elecciones estatales y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a cuya integración concurren los ciudadanos y los partidos políticos, según lo disponga la Ley. En el ejercicio de esta función pública, serán principios rectores la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Por su parte, el artículo 100 de la Constitución Local señala que, los recursos económicos de que dispongan, entre otros, los organismos públicos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas a que estén destinados dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos.





De igual forma, establece que las adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas y convocatorias públicas, para que se presenten libremente proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, garantías, formas de pago, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Asimismo, mandata que cuando las licitaciones públicas no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos, y demás elementos para acreditar la economía, eficiencia, eficacia y honradez que garanticen las mejores condiciones financieras, comerciales y de servicio.

b. Ley Electoral.

Que el artículo 34 de la Ley Electoral estipula, que el patrimonio del Instituto Electoral se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos del Estado, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

c. Ley de Adquisiciones.

Que el artículo 1, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones precisa, que la misma es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que realicen, entre otros, los organismos públicos con autonomía reconocida en la Constitución Local.

En ese orden, la fracción VIII del artículo 3 de la referida ley establece que, el Comité de Adquisiciones es el órgano con atribuciones para conocer de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que deban adjudicarse o contratarse en los términos de la citada Ley de Adquisiciones.

De igual forma, el artículo 4, fracción X de la Ley de Adquisiciones señala que, entre las adquisiciones, arrendamientos y servicios quedan comprendidos en general, cuya prestación genere una obligación de pago, cuando no se encuentren regulados en forma específica por otras disposiciones legales.

✓
B

8
A Y

Así, el diverso 18, fracción I, de la Ley de Adquisiciones estipula que, el Comité de Adquisiciones tendrá dentro de sus funciones la de convocar y adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Por otra parte, la Ley de Adquisiciones señala en su artículo 19 BIS 1, que los sujetos obligados integrarán un padrón de proveedores registrados y clasificados, por giro, conforme a los criterios y procedimientos que al respecto fije el Reglamento de la materia.

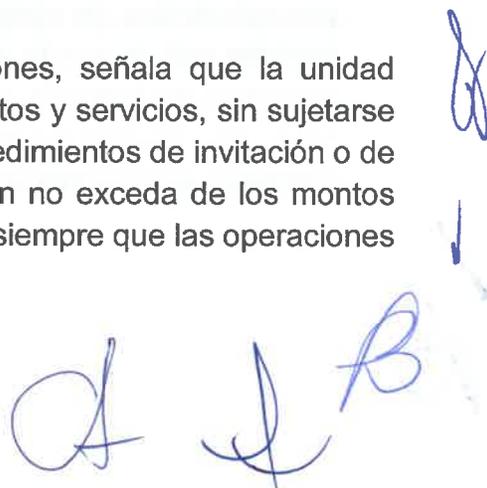
En consonancia con lo anterior, el diverso 19 BIS 2 del mismo ordenamiento legal, estatuye que solo podrán celebrarse contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con las personas inscritas en el padrón de proveedores referido, salvo los supuestos contemplados en el artículo 49 de la propia Ley de Adquisiciones.

En esa tesitura, el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones señala, que la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se llevará a cabo mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- i. Licitación pública;
- ii. Invitación, y
- iii. Adjudicación directa.

Que el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones prevé la posibilidad de exceptuar la celebración de procedimientos de licitación pública, para lo cual se puede optar por los procedimientos de contratación por invitación o adjudicación directa, para lo cual la selección del procedimiento deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el sujeto obligado. La acreditación de los criterios mencionados y la justificación de las razones para el ejercicio de la opción, deberá constar por escrito y ser firmado por el titular del órgano usuario o requirente de los bienes o servicios.

En ese sentido, el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, señala que la unidad administrativa podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación o de adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos y mínimos que al efecto establezca la tesorería; siempre que las operaciones no se fraccionen.

Handwritten signature and initials in blue ink, located at the bottom right of the page. The signature appears to be 'A. J. B.' and there is a vertical line next to it.

III. RAZONES QUE SUSTENTAN EL DICTAMEN.

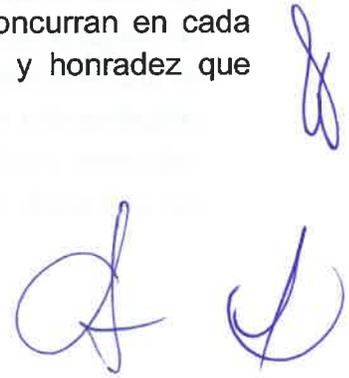
1. Que con base en las disposiciones legales que fundan el presente Dictamen, se advierte que las contrataciones por regla general deben realizarse mediante la celebración de licitaciones públicas; sin embargo, la propia Constitución Local establece la posibilidad de que en ciertos casos no sea idóneo celebrar este tipo de procedimientos, para lo cual permite que en la ley secundaria se regulen las formas y reglas bajo las cuales se podrá permitir no llevar a cabo una licitación pública.

2. Así, la Ley de Adquisiciones, permite que las contrataciones también podrán llevarse a cabo bajo dos procedimientos adicionales, los cuales consisten en el procedimiento de invitación y el procedimiento de adjudicación directa; no obstante, la materialización de estos procedimientos requiere que se surtan de forma indistinta, en términos generales, los supuestos siguientes:

- a) Que la licitación pública se declare desierta o sea cancelada (artículos 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones);
- b) Que la contratación se ampare en el catálogo de hipótesis previstas en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, y
- c) Cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos (artículo 39 de la Ley de Adquisiciones).

3. Que de acuerdo con lo expuesto en el antecedente 14 del presente Dictamen, el Titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral somete a la consideración de este Comité de Adquisiciones la propuesta de exceptuar el procedimiento de licitación pública para realizar la adjudicación directa para el arrendamiento de 25 licencias Google workspace bussiness standard y 95 licencias Google workspace bussiness starter por un año.

4. Como ya se apuntó, si bien la Ley de Adquisiciones permite realizar procedimientos de contratación bajo las figuras de invitación y adjudicación directa, también señala que la selección del procedimiento de contratación debe encontrarse debidamente fundada y motivada, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Instituto Electoral.



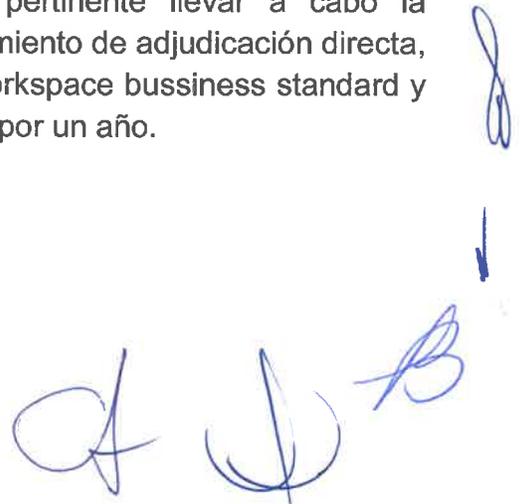
5. En ese sentido, este Comité de Adquisiciones determina que la propuesta de excepción que formula el área solicitante, se encuentra debidamente justificada; lo anterior, de conformidad con los razonamientos siguientes:

- a) Se busca la migración de la totalidad de las cuentas de correo electrónico institucional, esto derivado de las necesidades detectadas durante el proceso electoral en cuanto a la utilización de herramientas colaborativas de alta disponibilidad

Google Workspace, es un servicio en línea, 100% web, que proporciona herramientas de carácter colaborativo, hospedadas en la infraestructura de alta seguridad y disponibilidad de Google, con la adquisición de esta licencia cada usuario tendrá acceso a diferentes herramientas en línea, como lo son correos electrónicos, calendario colaborativo, almacenamiento ilimitado en la nube, mensajería, videoconferencias, herramientas ofimáticas como lo son generadores de texto, de hojas de cálculo, presentaciones y formularios; desde cualquier localidad con acceso a internet y diferente tipos de dispositivos.

Por lo que, el arrendamiento de dichas licencias tiene por objeto el de proporcionar a la totalidad del personal del IEEBC una herramienta de colaboración en línea que permita la optimización de tiempos y costos, a través de la compartición, edición en línea y tiempo real de documentos evitando la impresión innecesaria y por ende apoyando al ahorro en gastos, la gestión de agenda institucional programando reuniones a través de observar la disponibilidad de los miembros del grupo de trabajo, la realización de video conferencias disminuyendo o evitando traslados generando ahorro en diferentes rubros, utilización de formularios que puedan incorporarse a diversos sistemas para la obtención de información; lo anterior apoyando a la utilización adecuada de los recursos y al eficiente manejo de los mismos.

Por lo anteriormente fundado, se considera pertinente llevar a cabo la contratación de los servicios mediante el procedimiento de adjudicación directa, para el arrendamiento de 25 licencias Google workspace bussiness standard y 95 licencias Google workspace bussiness starter por un año.



6. ESTUDIO DE MERCADO.

Con el objeto de obtener las mejores condiciones de mercado, personal adscrito a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral contacto a los proveedores inscritos en el Padrón de Proveedores Registrados ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el giro correspondiente, a efecto de que proporcionaran la Cotización de arrendamiento de 25 licencias Google workspace bussiness standard y 95 licencias Google workspace bussiness starter por un año, las cuales a continuación se presentan:

LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE			
25 Business Standard 95 Business Starter	ANEXO A	ANEXO B	ANEXO C
	*NUBOSOFT SERVICIOS SA DE CV	*XERTICA S DE RL DE CV	SIMC SOLUCIONES EN MEJORA CONTINUA SA DE CV
TOTAL	\$408,800.00	\$251,664.00	\$323,800.00
IVA	16%		
COSTO TOTAL ANUAL	\$474,208.00	\$291,930.24	\$375,608.00

*Presentaron sus cotizaciones en dólares con tipo de cambio de \$20 por dll.

ANEXO A.

NUBOSOFT SERVICIOS SA DE CV				
SERVICIOS A CONTRATAR	CANTIDAD	P.U.	MESES	TOTAL
BUSINESS STARTER	95	\$ 120.00	12	\$ 136,800.00
BUSINESS ESTÁNDAR	25	\$ 240.00	12	\$ 72,000.00
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y MIGRACIÓN, SOPORTE.	1	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00
				\$ 408,800.00
			IVA	16%
			TOTAL	\$474,208.00

* Se tomo el tipo de cambio de \$20 x dll.

B

8
Q *J*

ANEXO B.

XERTICA S DE RL DE CV				
SERVICIOS A CONTRATAR	CANTIDAD	P.U.	MESES	TOTAL
BUSINESS STARTER	95	\$ 102.60	12	\$ 116,964.00
BUSINESS ESTÁNDAR	25	\$ 205.20	12	\$ 61,560.00
SERVICIOS PROFESIONALES DE IMPLEMENTACIÓN, GESTIÓN, CONFIGURACIÓN, ETC.	120			\$ 44,340.00
SOPORTE	1			\$ 28,800.00
				\$ 251,664.00
			IVA	16%
			TOTAL	\$291,930.24

* Se tomo el precio preferencial, con tipo de cambio de \$20.00 x dll.

ANEXO C.

SIMC				
SOLUCIONES EN MEJORA CONTINUA SA DE CV				
SERVICIOS A CONTRATAR	CANTIDAD	P.U.	MESES	TOTAL
BUSINESS STARTER	95	\$ 120.00	12	\$ 136,800.00
BUSINESS ESTÁNDAR	25	\$ 240.00	12	\$ 72,000.00
SERVICIOS	1			\$ 75,000.00
SOPORTE	1			\$ 40,000.00
				\$ 323,800.00
			IVA	16%
			TOTAL	\$375,608.00

7. DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

25 licencias Google Workspace Business Standard que deberán de contar como mínimo con las siguientes características:

- Correo electrónico de empresa seguro y personalizado.
- Video llamada desde hasta 150 participantes y grabación de video.
- 2 TB de almacenamiento.
- Controles de seguridad y gestión.

95 licencias Google Workspace Business Starter que deberán de contar como mínimo con las siguientes características:

- Correo electrónico de empresa seguro y personalizado.
- Video llamada desde hasta 100 participantes.
- 30GB de almacenamiento.
- Controles de seguridad y gestión.

En la contratación anual de las licencias el proveedor deberá de incluir los servicios de implementación, gestión del cambio, plan de capacitación y entrenamiento, migración de la información de las cuentas del servidor actual y soporte técnico de 12 meses.

8. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

Por lo expuesto en la presente solicitud, es que se propone contratar para el arrendamiento de 25 licencias Google workspace bussiness standard y 95 licencias Google workspace bussiness starter por un año al Proveedor **XERTICA S. DE R.L. DE C.V.**, por la cantidad de **\$291,930.24 M.N.** (Doscientos noventa y un mil novecientos treinta pesos 24/100 moneda nacional), con domicilio Calle Lago Zurich #219 Torre II, Piso 12 Int "A", Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11529, con un plazo de entrega de 20 días posteriores a la formalización del contrato.

9. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los servicios deberán ser prestados en las instalaciones del Instituto Electoral ubicado en Calzada Cuauhtémoc #801, Colonia Pro Hogar, código postal 21240, Mexicali, Baja California, dentro de los 20 días posteriores a la formalización del contrato.

10. FORMA DE PAGO.

Se considera que el pago de los servicios contratados se realice en una sola exhibición

El pago se realizará vía transferencia electrónica a la cuenta que el proveedor señale, en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la validación de la entrega de la prestación del servicio por parte del proveedor.

El proveedor adjudicado deberá facturar a nombre de:

Instituto Estatal Electoral de Baja California

RFC: IEE-941214-BL2

Dirección: Calzada Cuauhtémoc #801, Colonia Pro-Hogar,
Mexicali, Baja California

C. P. 21240.

Correo electrónico para envío de factura: facturas@ieebc.mx

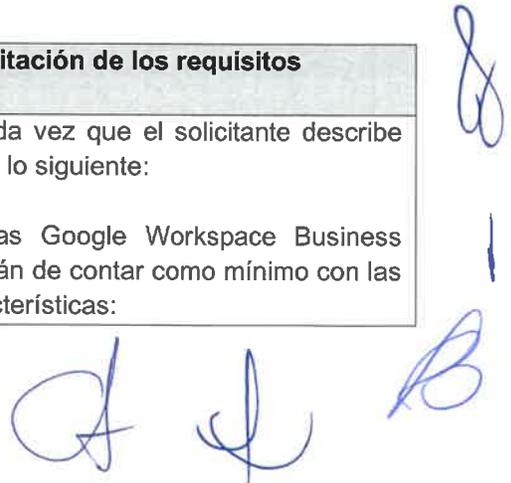
11. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Se propone que la vigencia del contrato sea por un periodo de 12 (doce) meses, contados a partir de la entrega de las licencias.

12. Así, el artículo 39, de la Ley de Adquisiciones mandata que, podrán contratarse adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través del procedimiento de invitación o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos; siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos a que se refiere este artículo, encuadrando el presente procedimiento de adjudicación directa en lo mandado por dicho precepto legal, toda vez que no se exceden los montos aprobados de conformidad con lo establecido en el antecedente 14 del presente documento.

13. En ese sentido, a fin de determinar la viabilidad de la solicitud formulada conviene realizar un análisis de los requisitos que debe contener el mismo, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, toda vez que de no cumplirse alguno de ellos la solicitud debe desecharse. Así, este Comité de Adquisiciones procederá al análisis de los requisitos en los términos siguientes:

Requisitos previstos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.	Acreditación de los requisitos
I. Descripción de los bienes o servicios;	Se cumple, toda vez que el solicitante describe que se trata de lo siguiente: Las 25 licencias Google Workspace Business Standard deberán de contar como mínimo con las siguientes características:



Requisitos previstos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.	Acreditación de los requisitos
	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico de empresa seguro y personalizado. • Video llamada desde hasta 150 participantes y grabación de video. • 2 TB de almacenamiento. • Controles de seguridad y gestión. <p>Las 95 licencias Google Workspace Business Starter deberán de contar como mínimo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico de empresa seguro y personalizado. • Video llamada desde hasta 100 participantes. • 30GB de almacenamiento. • Controles de seguridad y gestión.
<p>II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;</p>	<p>Se cumple, en virtud de que se señala que una vez formulado el contrato, la prestación del servicio será de la forma siguiente:</p> <p>La prestación del servicio será dentro de los 20 días posteriores a la formalización del contrato.</p>
<p>III. Motivación y fundamentación legal del supuesto de excepción;</p>	<p>Se satisface el requisito, toda vez que la solicitud se funda en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, y además motiva la misma en que es un servicio que tiene por objeto el de proporcionar a la totalidad del personal del IEEBC una herramienta de colaboración en línea que permita la optimización de tiempos y costos, a través de la compartición, edición en línea y tiempo real de documentos evitando la impresión innecesaria y por ende apoyando al ahorro en gastos, la gestión de agenda institucional programando reuniones a través de observar la disponibilidad de los miembros del grupo de trabajo, la realización de video conferencias disminuyendo o evitando traslados generando ahorro en diferentes rubros, utilización de formularios que puedan incorporarse a diversos sistemas para la obtención de información; lo anterior apoyando a la utilización adecuada de los recursos y al eficiente manejo de los mismos.</p>

B

8
A
4

Requisitos previstos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.	Acreditación de los requisitos
IV. Precio estimado;	Se cumple, puesto que de la solicitud se precisa con claridad que el precio pactado para el servicio es un importe total con IVA del 16% incluido por la cantidad de \$ 291,930.24 M.N. (Doscientos noventa y un mil novecientos treinta pesos 24/100 moneda nacional)
V. Forma de pago propuesta, y	Se satisface, ya que se establece que la forma de pago será en una sola exhibición.
VI. El procedimiento de contratación propuesto	Se cumple, toda vez que se precisa que se solicita se realice la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa.

14. En consecuencia, este Comité de Adquisiciones determina, con base en los razonamientos expuestos, que es procedente la excepción propuesta por el área solicitante para no realizar el procedimiento de licitación pública, y llevar a cabo el diverso de adjudicación directa para realizar el arrendamiento de 25 licencias Google workspace bussiness standard y 95 licencias Google workspace bussiness starter por un año.

15. Una vez que ha quedado plenamente justificada la excepción al procedimiento de licitación pública, y que por tanto resulta procedente instrumentar el de adjudicación directa, es necesario que este Comité de Adquisiciones analice si el proveedor propuesto de adjudicar el contrato garantiza los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Instituto Electoral, en el caso, en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

16. Así, la persona moral **XERTICA S. DE R.L. DE C. V.** emite cotización por un importe de **\$291,930.24 M.N.** (Doscientos noventa y un mil novecientos treinta pesos 24/100 moneda nacional, con tasa del 16%, la cual se encuentra debidamente inscrita en el padrón de proveedores del Instituto Electoral.

Con base en los antecedentes y considerandos vertidos, este Comité de Adquisiciones, debidamente fundado y motivado, emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es procedente exceptuar el procedimiento de licitación pública, a fin de realizar la adjudicación directa para el arrendamiento de 25 licencias Google workspace bussiness standard y 95 licencias Google workspace bussiness starter por un año, de conformidad con los párrafos 1 al 16 del Considerando III del presente dictamen.

SEGUNDO. Se aprueba el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2021/28 para llevar a cabo el arrendamiento de 25 licencias Google workspace bussiness standard y 95 licencias Google workspace bussiness starter por un año, de conformidad con lo expuesto en el considerando III del presente dictamen, a la siguiente:

Persona moral **XERTICA S. DE R.L. DE C.V.**, por la cantidad de **\$291,930.24 M.N.** (Doscientos noventa y un mil novecientos treinta pesos 24/100 moneda nacional), con domicilio Calle Lago Zurich #219 Torre II, Piso 12 Int "A", Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11529, con un plazo de entrega de 20 días posteriores a la formalización del contrato.

TERCERO. Se instruye al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones realice los trámites administrativos necesarios para celebrar la contratación referida en el resolutivo SEGUNDO.

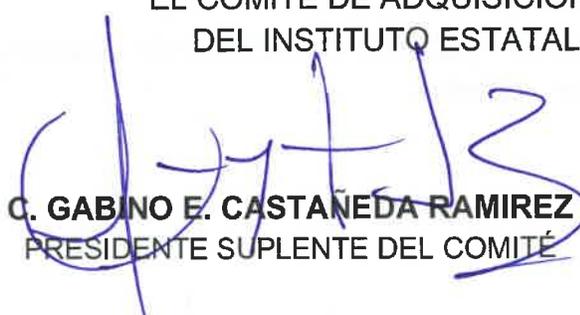
CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.

Dado en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

**"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"**

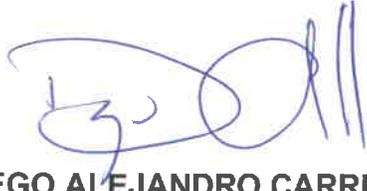
EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA


C. GABINO E. CASTAÑEDA RAMIREZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ

C. CLAUDIA GISEL RAMIREZ QUINTERO
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

1
B

8



**C. DIEGO ALEJANDRO CARRILLO
RIVERA**
VOCAL DEL COMITÉ



C. FERNANDO MEZA CORTEZ
ÁREA SOLICITANTE



C. NAYAR LOPEZ SILVA
VOCAL DEL COMITÉ

C. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN
TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO
DE CONTROL INTERNO

RGG/GEGR/CAAS





Handwritten text, possibly a label or description, located below the first diagram.

Handwritten text, possibly a label or description, located below the second diagram.

A small handwritten mark or signature in the bottom left corner.

A large handwritten signature or mark in the bottom right corner.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
15:40 PM
7 5 NOV 2021
RECIBIDO
COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ANEXO 1

**COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**

OFICIO No. IEEBC/CIEE/373/2021

MTR. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 57, fracción IV, inciso a) y f), de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, numeral 1, inciso a) y p), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), por medio de la presente someto a su consideración convocar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, con la finalidad de que se dé inicio con los trámites administrativos correspondientes para la renovación anual de 25 licencias Google Workspace Business Standard y la adquisición anual de 95 licencias Google Workspace Business Starter, buscando con esto la migración de la totalidad de las cuentas de correo electrónico institucional, esto derivado de las necesidades detectadas durante el proceso electoral en cuanto a la utilización de herramientas colaborativas de alta disponibilidad.

Google Workspace, es un servicio en línea, 100% web, que proporciona herramientas de carácter colaborativo, hospedadas en la infraestructura de alta seguridad y disponibilidad de Google, con la adquisición de esta licencia cada usuario tendrá acceso a diferentes herramientas en línea, como lo son correos electrónicos, calendario colaborativo, almacenamiento ilimitado en la nube, mensajería, videoconferencias, herramientas ofimáticas como lo son generadores de texto, de hojas de cálculo, presentaciones y formularios; desde cualquier localidad con acceso a internet y diferente tipos de dispositivos.

Por lo que, el arrendamiento de dichas licencias tiene por objeto el de proporcionar a la totalidad del personal del IEEBC una herramienta de colaboración en línea que permita la optimización de tiempos y costos, a través de la compartición, edición en línea y tiempo real de documentos evitando la impresión innecesaria y por ende apoyando al ahorro en gastos, la gestión de agenda institucional programando reuniones a través de observar la disponibilidad de los miembros del grupo de trabajo, la realización de video conferencias disminuyendo o evitando traslados generando ahorro en diferentes rubros, utilización de formularios que puedan incorporarse a diversos sistemas para la obtención de información; lo anterior apoyando a la utilización adecuada de los recursos y al eficiente manejo de los mismos.

Para lo anterior, se solicitó cotizaciones a los siguientes proveedores, siendo estos **G-NERD Roberto Vizcarra Muñoz RFC: VIMR9102101W2**, **Xertica Vanessa Tinoco Carpio RFC: XER161109GM8**, y **SIMC Francisco Hidalgo**, recibiendo hasta el envío del presente las propuestas económicas que se presentan en el cuadro comparativo y de las cuales se anexan copias al presente oficio.

LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE			
25 Business Standard 95 Business Starter	NUBOSOFT RFC:	XERTICA RFC: XER161109GM8	SIMC RFC: SMC160505RA6
COSTO ANUAL	\$ 474,208.00	\$ 291,930.24	\$ 375,608.00

Por lo anterior, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, el arrendamiento directo de 25 licencias Google Workspace Business Standard y 95 licencias Google Workspace Business Starter por un año a la empresa **XERTICA**, por un importe de \$251,660 M.N. (Doscientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), más

[Handwritten signatures and initials]



COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe total con IVA incluido de **\$291,930.24** M.N. (Doscientos noventa y un mil novecientos veinticinco con sesenta pesos 60/100 moneda nacional); tal y como se establece en el Artículo 39, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las 25 licencias Google Workspace Business Standard deberán de contar como mínimo con las siguientes características:

- Correo electrónico de empresa seguro y personalizado.
- Video llamada desde hasta 150 participantes y grabación de video.
- 2 TB de almacenamiento.
- Controles de seguridad y gestión.

Las 95 licencias Google Workspace Business Starter deberán de contar como mínimo con las siguientes características:

- Correo electrónico de empresa seguro y personalizado.
- Video llamada desde hasta 100 participantes.
- 30GB de almacenamiento.
- Controles de seguridad y gestión.

En la contratación anual de las licencias el proveedor deberá de incluir los servicios de implementación, gestión del cambio, plan de capacitación y entrenamiento, migración de la información de las cuentas del servidor actual y soporte técnico de 12 meses.

El costo del servicio será fijo y se efectuará en una sola exhibición contra entrega del mismos, el servicio deberá de ser entregado dentro de los 20 días posteriores a la formalización del contrato el cual deberá de ser entregado a la coordinación de informática, la realización del pago del servicio no deberá de superar los 30 días posteriores a la entrega por el proveedor.

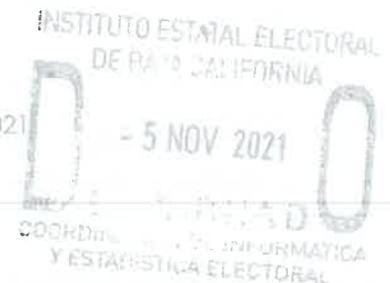
Sin otro particular por el momento, quedo a sus más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"
Mexicali Baja California, a 05 de noviembre de 2021

ING. FERNANDO MEZA CORTEZ

COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL



c.c.p.-
FMC

Xertica

→ PROPUESTA COMERCIAL
Google Workspace

8
A J B

→ ÍNDICE

01. INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA	3
USO EXCLUSIVO	3
02. OBJETO	3
03. ¿QUIÉN ES XERTICA?	4
04. COMPONENTES Google Workspace - ECOSISTEMA TECNOLÓGICO	6
Experiencia de usuario	7
Nuevas formas de trabajar	9
Empoderando a nuestros clientes	9
05. COMPARATIVO DE VERSIONES GOOGLE WORKSPACE	10
Versión Business	10
Versión Enterprise	12
06. ENTRENAMIENTOS VIRTUALES	17
07. INVERSIÓN	19
08. TÉRMINOS Y CONDICIONES	23
Validez de la propuesta	23
Forma de pago de las licencias	23
Exclusiones	23

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

B

8
A
A

→ 01 INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA

La información contenida en esta Propuesta no podrá ser revelada fuera del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) (en adelante EL CLIENTE) y no podrá ser duplicada, usada o revelada en todo o en parte para ningún propósito distinto a evaluar la Propuesta. Si se adjudica un contrato a Xertica como resultado de, o en relación con la presentación de esta Propuesta, IEEBC tendrá derecho a duplicar, usar o divulgar la información hasta el grado estipulado por el contrato. Esta restricción no limita el derecho del IEEBC, para usar la información contenida en esta Propuesta si se llega a obtener de otra fuente sin obligación de confidencialidad. Xertica retiene la propiedad de esta propuesta.

USO EXCLUSIVO

Uso exclusivo Las partes acuerdan que los precios y términos de esta Propuesta se establecieron tomando en consideración que los Servicios incluidos en el mismo serán utilizados única y exclusivamente por IEEBC en su propio negocio y no como un Producto o Servicio que pueda ser comercializado a terceros.

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

→ 02 OBJETO

El IEEBC es un organismo público, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto, es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, así como los procesos de plebiscito, referéndum y consulta popular, en los términos de la Ley de la materia.

Dentro de las funciones del IEEBC se encuentra

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado;
- II. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y el cumplimiento de sus obligaciones;
- III. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y los Ayuntamientos del Estado;
- IV. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
- V. Realizar los procesos de consulta popular, plebiscito y referéndum en los términos de la ley de la materia, y
- VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar al fortalecimiento y difusión de la cultura cívica y política.

Con la finalidad de continuar con el fortalecimiento del Instituto y que sus colaboradores cuenten con las herramientas necesarias para realizar de manera eficiente el desarrollo de sus procesos el IEEBC está en busca de una herramienta colaborativa que le permita continuar con el servicio de correo electrónico y brinde beneficios adicionales al personal.

La presente propuesta aborda de manera detallada las capacidades de la herramienta Google Workspace con finalidad de cumplir las necesidades del IEEBC.

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021



Xertica es la consultora de tecnología que habilita la transformación digital de las organizaciones líderes de América Latina a través de soluciones basadas en la nube. Habilitamos a las empresas con conocimiento y tecnologías en la nube para que puedan optimizar constantemente sus procesos de negocio a través de metodologías ágiles desde un enfoque Customer Centric & Data Driven.

Mantenemos el ADN de agilidad e innovación que nos dio el nacer como una startup, con el respaldo del stack tecnológico de los partners más innovadores del mundo.

Utilizando nuestro framework X Factor, creado en colaboración con el MIT, que habilita y optimiza las capacidades digitales de las empresas, desarrollando con esto un proceso de evolución y mejora continua. Dicho proceso actúa en 4 áreas fundamentales de la cadena de valor de las empresas:

- Customer Experience
- Employee Experience
- Data Experience
- Technological Infrastructure

**Google Cloud Partner
del año 2016-2019**



Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

→ 04. COMPONENTES GOOGLE WORKSPACE ECOSISTEMA TECNOLÓGICO

Google Workspace

El trabajo en sí mismo se está transformando de una manera sin precedentes, ya no es un lugar físico al que vamos, y las interacciones que solían tener lugar en persona se están digitalizando.

Con la solución adecuada, las personas pueden colaborar más fácilmente, dedicar tiempo a lo más importante y fomentar las conexiones humanas, sin importar dónde se encuentren.

Todo lo que necesita para hacer cualquier cosa, ahora en un solo lugar. Google Workspace incluye todas las aplicaciones de productividad,

- Una nueva experiencia de usuario integrada que ayuda a los equipos a colaborar de manera más eficaz.
- Nuevas formas de comenzar con soluciones adaptadas a las necesidades únicas.

Experiencia de usuario



Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Un solo lugar para trabajar (Correo, calendario, videollamadas y mucho más)

Con Google WorkSpace se ofrece un mejor lugar para trabajar, que reúne cuidadosamente las herramientas básicas para la comunicación y la colaboración, como chat, correo electrónico, llamadas de voz y video, y administración de contenido y colaboración, en una experiencia única y unificada para garantizar que los empleados tengan acceso a todo lo que necesitan en un solo lugar.

Google WorkSpace agrega funciones útiles que facilitan la realización de su trabajo más importante. Por ejemplo, en Documentos, Hojas de cálculo y Presentaciones, puede obtener una vista previa de un archivo vinculado sin tener que abrir una nueva pestaña, lo que significa menos tiempo para moverse entre aplicaciones y más tiempo para realizar el trabajo.

También reconocemos que reforzar las conexiones humanas es aún más importante cuando las personas trabajan de forma remota e interactúan con sus clientes de forma digital. Es lo que mantiene unidos a los equipos y ayuda a generar confianza y lealtad con sus clientes.

Simplicidad, utilidad, flexibilidad: estos principios rectores se aplican tanto a la forma en que las personas experimentan Google Workspace. Todos nuestros clientes comparten la necesidad de soluciones transformadoras, ya sea para impulsar el trabajo remoto, apoyar a los trabajadores de primera línea, crear experiencias digitales inmersivas para sus propios clientes o todo lo anterior, pero sus necesidades de almacenamiento, administración, seguridad y cumplimiento a menudo varían mucho.

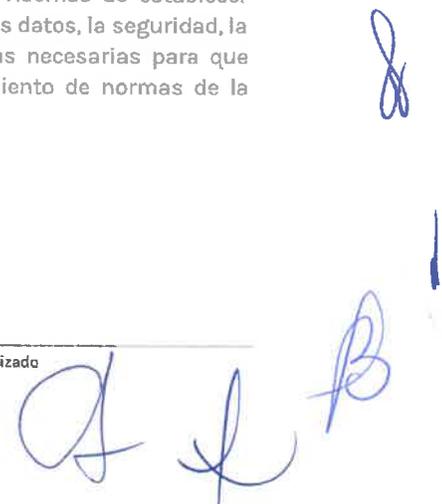
→ Liderazgo centrado en la seguridad

Google tiene experiencia y conocimientos líderes en el sector en relación con la creación de una infraestructura de nube segura y aplicaciones a gran escala. Si bien muchos proveedores pueden afirmar que ofrecen los mismos beneficios, creemos que nuestros clientes deben ser testigos conscientes de la seguridad y la privacidad, y que estos asuntos no deben abordarse a sus espaldas.

Google diseñó su solución **Google Workspace** para cumplir con unos estándares muy estrictos de privacidad y seguridad, según las prácticas recomendadas del sector. Además de establecer severos compromisos contractuales relativos a la propiedad y el uso de los datos, la seguridad, la transparencia y la responsabilidad, te proporcionamos las herramientas necesarias para que pueda satisfacer los requisitos de elaboración de informes y cumplimiento de normas de la organización.

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021





Innovación en la seguridad de productos

Con Google Workspace, los administradores pueden controlar la configuración del sistema y de las aplicaciones en toda su organización; todo ello desde un mismo panel en el que gestionar de forma sencilla la autenticación, la protección de los recursos y la supervisión de operaciones. Con las funciones integradas de Cloud Identity puede gestionar usuarios y requerir la autenticación multifactor y el uso de llaves de seguridad para aumentar el nivel de protección.

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

→ 05 CARACTERÍSTICA DE LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE

ESS STARTER

- Correo electrónico de empresa seguro y personalizado
- Videollamadas de hasta 100 participantes
- 30 GB de almacenamiento en la nube por usuario en acceso
- Funcionalidad adicional:
 - a. Google Meet cuenta con Meet rooms, Background Blur, Whiteboarding, Live Captions



BUSINESS STANDARD

- Correo electrónico de empresa seguro y personalizado
- Videollamadas de hasta 150 por día **Estándar** y grabación de video
- 3 TB de almacenamiento en la nube por usuario (Distribuido)
- Controles de seguridad y gestión
- Funcionalidad adicional:
 - a. **Google Meet** cuenta con Meet Rooms, Confidentiality, Que puestas, Rack de Asistencia
 - b. **Google Chat** Rooms Avanzado, Control de riesgos y seguridad, Controles de auditorías sobre chats, salas
 - c. **Colaboración** con verified Sharing: Código para compartir información hace la tarea con cuentas no Google, aprobación de documentos, shared team drives



Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and another signature at the bottom right.

→ 06. IMPLEMENTACIÓN Y DESPLIEGUE

Metodología

La metodología que Xertica utilizará para la implementación de Google Workspace en la Empresa fue concebida y probada por Google alrededor del mundo y nosotros como partner premier certificado la hemos adaptado acorde con la cultura organizacional de nuestros clientes.

Esta metodología pretende aumentar los niveles de aceptación de los usuarios a la plataforma, ya que por medio de ella se logra comunicar grupo por grupo, paso a paso los beneficios y ventajas de utilizar Google Workspace con el fin que los usuarios utilicen la herramienta de forma eficiente, se capaciten y su labor sea más eficiente, todo ello soportado evitando que IEEBC tenga interrupciones en la operación del negocio durante el proceso de transición.

Es importante tener en cuenta que durante cada fase se llevarán a cabo actividades de Gestión del Proyecto, Configuración Técnica y Gestión del Cambio. Estas actividades serán ejecutadas con la activa participación del IEEBC.

Servicio Profesionales de Implementación



Se lleva a cabo un análisis de la infraestructura actual de IEEBC donde se recolectan los datos básicos y necesarios para implementar Google Workspace.

Implementación de 120 cuentas de correo en Google Workspace en el dominio @ieebc.mx a partir de la información de los usuarios a aprovisionar que será entregada por IEEBC.

Se configura y enruta el correo electrónico.

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021



Servicio de Gestión del Cambio

Es el "lado humano de la implementación", Xertica concentra el 40% de sus esfuerzos en lo que concierne a Gestión del Cambio, (como se expone, en la matriz de niveles de esfuerzo líneas abajo), pues es consciente que el proyecto será exitoso si y sólo si los usuarios finales de IEIBC adoptan y aprovechan el 100% de las utilidades y herramientas que ofrece Google Workspace. Para lograr este objetivo es necesario reducir de manera significativa la resistencia al cambio que se puede generar durante el proceso de migración de la plataforma anterior a Google Workspace. Xertica tiene la experiencia, las herramientas y la estrategia para garantizar que este proceso sea lo menos traumático posible y disminuir el impacto negativo en la operación de negocio de IEIBC. Por ello, se llevarán a cabo las siguientes actividades durante esta etapa:

- **Preparación y planeación de la gestión del cambio (GENÉRICA)** este punto se efectúa de la mano de IEIBC donde se realiza una reunión entre las partes para definir un cronograma estimado de las actividades con los roles y los responsables por las actividades.
- **Comunicaciones, Expectativa y mercadeo interno:** la estrategia de comunicaciones y mercadeo interno es vital para generar un ambiente de expectativa que motive a los usuarios a realizar el cambio a Google Workspace de la mejor manera. La experiencia de Xertica y su personal capacitado por Google en este tipo de gestión, hacen que las actividades que se llevarán a cabo a continuación garanticen la motivación y la completa adopción de la herramienta por parte de los usuarios de IEIBC:

a. Se elabora plan de comunicaciones que incluye una campaña de expectativa con la planeación y generación de comunicados.

b. Se hace el diseño gráfico de imagen corporativa del cambio para ser utilizada en toda la estrategia de comunicación.

Entrenamiento: Capacitación guiada y autoaprendizaje: en todos los procesos de cambio es necesario brindar espacios de aprendizaje para que todos los usuarios de IEIBC adopten e interioricen las funcionalidades de

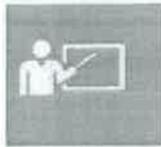
Este documento es de carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

[Firmas manuscritas en azul]

Google Workspace de la mejor manera y que tengan la oportunidad de experimentar con la herramienta.

Xertica diseña el siguiente plan de capacitaciones y entrenamientos:



2 sesiones de capacitación modalidad de capacitación virtual se distribuyen en temas, dependiendo la definición con el equipo interno..

Las sesiones se pueden programar para máximo 50 asistentes.



Material digital de gestión del cambio compuesto de 2 Comunicados de acuerdo a plantillas genéricas para enviar por mail



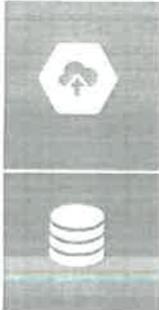
Entrega de un Google Site de auto entrenamiento con tutoriales y vídeos de cada una de las herramientas.

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

Servicio de migración de la información de las cuentas del servidor actual:

Se efectúa la migración de 95 cuentas de usuario de IEEBC de la antigua plataforma hacia Google Workspace. Para esto Google y Xertica cuentan con las herramientas y la metodología idónea para asegurar que este proceso se ejecute en un corto tiempo y de manera exitosa. A continuación, se describen las actividades que se llevarán a cabo:



Instalación de la herramienta de Google Workspace Migration for Microsoft® Outlook para realizar el proceso de migración de los buzones que se encuentran en el servidor actual.

Migración de la información (correo) existente en los buzones para 25 cuentas de correo definidas en los servidores actuales de correo.

Soporte Xertica es un servicio integral con las siguientes características



Soporte Técnico

BUNDLE 24:

- Horario 5X8 para la ejecución de labores diarias en el panel WorkSpace y/o atención de incidencias/solicitudes
- SLA Atención 8 Horas
- 24 Horas de Soporte
- Acompañamiento en escalamientos a Google y otros proveedores (ISV)
- Eliminación de Contactos Obsoletos (Por demanda)

La vigencia del soporte es de 12 meses, a partir de la fecha de activación.

Several handwritten signatures in blue ink are present in the bottom right corner of the page.

→ 07. INVERSIÓN

Google Workspace (contrato a 12 meses)

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio preferencial	Recurrencia	Total USD
Business Starter	95	\$6.00	\$5.13	12 meses	\$5,848.20
Business Standard	25	\$12.00	\$10.26	12 meses	\$3,078.00
Valor licencias					\$8,926.20
					\$8,926.20
Subtotal licenciamiento					\$8,926.20

Servicios Profesionales

Cantidad

Total USD

- Servicio Profesionales de Implementación
- Servicio de Gestión del Cambio
- Servicio de migración de la información de las cuentas del servidor actual
- Configuración de directory sync
- Entrenamiento a usuarios VIP
- Entrenamiento a usuarios (3 sesiones de hasta 50 participantes)

120

\$2,217.00

Soporte Bundle 24

Horario 5X8 para la ejecución de labores diarias en el panel WorkSpace y/o atención de incidencias/solicitudes

1

\$1,440.00

Sub-Total

\$3,657.00

Total Licencias + Servicios

\$12,583.20

- No incluye el IVA.
- Activación de los Servicios: A la fecha de aprobación por mail o a través de orden de compra.
- Contrato con vigencia de 12 meses. Los valores de licenciamiento por unidad se conservarán durante la vigencia del contrato.
- Google Workspace incluye un modelo de seguridad multicapas para proteger toda su información contra ataques cibernéticos como virus, phishing, Malware, Troyanos, ransomware durante las 24 horas al día, 365 días, mediante herramientas de machine learning e inteligencia artificial.

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021



Entrenamientos y plataforma de autoaprendizaje:



Los colaboradores de IEBC tendrán la posibilidad de acceder ilimitadamente a nuestro portal de autoaprendizaje Yo Aprendo Apps, donde se brindará el conocimiento a los usuarios y favorecemos el desarrollo de sus habilidades en el uso adecuado de las funcionalidades con que cuenta la Plataforma de Comunicación y Colaboración.

Contenido enfocado por niveles de aprendizaje

- Nivel 1: Inicial
- Nivel 2: Intermedio
- Nivel 3: Avanzado
- Quiz final & badge

Ask the Expert

- Son preguntas y respuestas sobre temas relacionados a Google Workspace.
- No es necesario realizar inscripción.
- Se brindarán los lunes, miércoles y viernes de 10:00 a.m. a 11:00 a.m, con sesiones de 45 minutos
- Tiene límite de máximo 100 participantes

Entrenamientos en vivo

- Sesiones en vivo con un Especialista a cargo.
- Es necesario realizar la inscripción.
- Se brindarán los Martes y Jueves de cada semana.
- Tiene límite de máximo 50 participantes.
- Es exclusivo para clientes.
- Temas: Comunicación, Colaboración, Sites y Currents, Forms, Hoja de Cálculo y Panel Administrador.

Modelo de Madurez: Work Transformation

Llévate a tu empresa a un nivel de trabajo Enterprise

Xertica como aliado estratégico para transformar tu organización e innovar en la forma de trabajo.

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

Te ayudaremos a identificar la madurez digital de tu organización e identificar el camino correcto para la transformación con respecto a los 6 pilares de work transformation que engloban: Seguridad y Compliance, Colaboración y comunicación, gestión de tareas, gestión de la información y automatizaciones low code. Logrando resolver los principales retos de seguridad de la información, productividad, colaboración y muchos más.

→ ¿En qué etapa te encuentras en el modelo de madurez?

Estado	Habilitación	Optimización	Evolución	Transformación
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Work Flow Automation				
Information Management				
Work Management				
Collaboration & Communication				
Security & Compliance				

Etapas de madurez del teletrabajo

El workshop de **discovery EX** se desarrolla en 1 sesión de trabajo ágil que se realizan de manera online.

Público objetivo: usuarios de la plataforma de colaboración de las diferentes áreas del negocio que se enfrenten a diferentes procesos en su día a día, que les genere tareas manuales y operativas.

Objetivo: Análisis de la situación actual, para identificar las necesidades de los usuario y validar que es lo que esperan hacia un escenario futuro y su ideal de una plataforma de colaboración y comunicación.

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

Metodología:

Paso 1: Levantamiento de situación actual.

Paso 2: Identificación de problemáticas y dolores de los usuario en el proceso + Impacto en el negocio

Paso 3: Levantamiento de la situación deseada: Escenario futuro. + impacto en el negocio

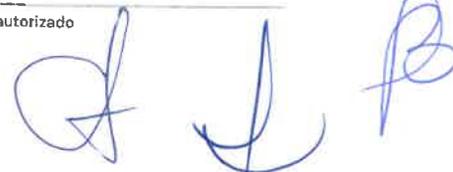
Paso 4: Priorización

Entregable: Propuesta de servicio para desarrollar casos de uso a implementar.

- **Duración:** 1 - 2 horas
- **Nro. de personas:** Máximo de 10.
- **Perfiles:** Dueños de procesos, usuario clave dentro del proceso (End to End).
- **Beneficios:**
 - ◆ Identificamos hacia dónde quieres llevar a **tu empresa** durante el camino hacia la transformación del trabajo
 - ◆ Desarrollar casos de uso para optimizar tiempos y **maximizar la productividad** de los colaboradores y mejorar la experiencia bajo los 5 pilares del modelo de madurez.
 - ◆ Optimizar y digitalizar procesos rutinarios para reducir cargas operativas
 - ◆ Capacitamos y **empoderamos a los usuarios** para poder digitalizar procesos de la organización de manera ágil y amigable

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021



A banner with a grayscale background image of hands shaking. The text '→ 09. TÉRMINOS Y CONDICIONES' is overlaid in white.

→ 09. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- **Validez de la propuesta:** Esta propuesta tiene validez hasta el 30 de Diciembre de 2021.
- **Forma de pago de las licencias:** Se debe recibir una orden de compra por parte del cliente por los servicios y productos antes descritos. Una vez recibida, el cliente, podrá cancelar el monto total de esta propuesta. El precio total de los valores estipulados no incluye el valor del impuesto local.
- **Exclusiones:** No incluye cualquier servicio adicional que no se encuentre especificado en el presente documento.

A banner with a grayscale background image of a bar chart and a flag. The text '→ 10. ANEXOS' is overlaid in white.

→ 10. ANEXOS

La voz de nuestros clientes sobre herramientas de colaboración de contenido

Fuente: Gartner Peer Insights

¿Qué se considera en las herramientas de colaboración de contenido?

Según lo definido por Gartner, el mercado de herramientas de colaboración de contenido cubre una gama de productos y servicios que permiten la productividad y la colaboración del contenido de los colaboradores de una empresa. Además, herramientas de colaboración de contenido admite cada vez más casos de uso de flujo de trabajo y administración de contenido ligero. Las funcionalidades incluyen:

- Acceso móvil a repositorios de contenido
- Sincronización de archivos entre dispositivos y repositorios en la nube
- Uso compartido de archivos con personas y aplicaciones, dentro o fuera de una organización
- Colaboración en equipo, con carpetas dedicadas
- Un repositorio de contenido

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

ANEXO 1

Xertica

La "Voz del cliente" de Gartner Peer Insights sintetiza la visión que tienen los diferentes tomadores de decisiones de TI hacia las herramientas de colaboración de contenido. Esta perspectiva junto con las revisiones detalladas individuales, complementa la investigación de expertos de Gartner y puede desempeñar un papel clave en su proceso de compra, ya que se centra en las experiencias directas de los usuarios en la implementación y operación de una solución.

Gartner Peer Insights posiciona a **Google** en el cuadrante superior derecho, lo cual significa que está dentro de las **plataformas más elegidas y valoradas por los usuarios de las diferentes organizaciones a nivel mundial**. Así como también alineado a las diferentes industrias, entre las cuáles destaca el sector **financiero, manufactura, educación, sector público, gobierno y servicios**.

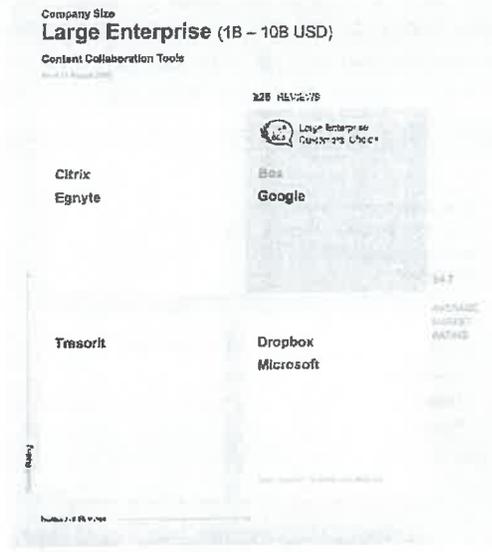


Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Es importante resaltar que google también lidera con la distinción de la voz de los clientes para empresas que facturan desde US\$ 50M hasta + US\$ 10B . Es decir que las herramientas de colaboración y comunicación que maneja google cuentan con todas las capacidades necesarias para que sea cual sea el tamaño de mercado, la plataforma pueda robustecer y transformar a la organización, apalancando mucho la **seguridad** como principal pilar.



Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

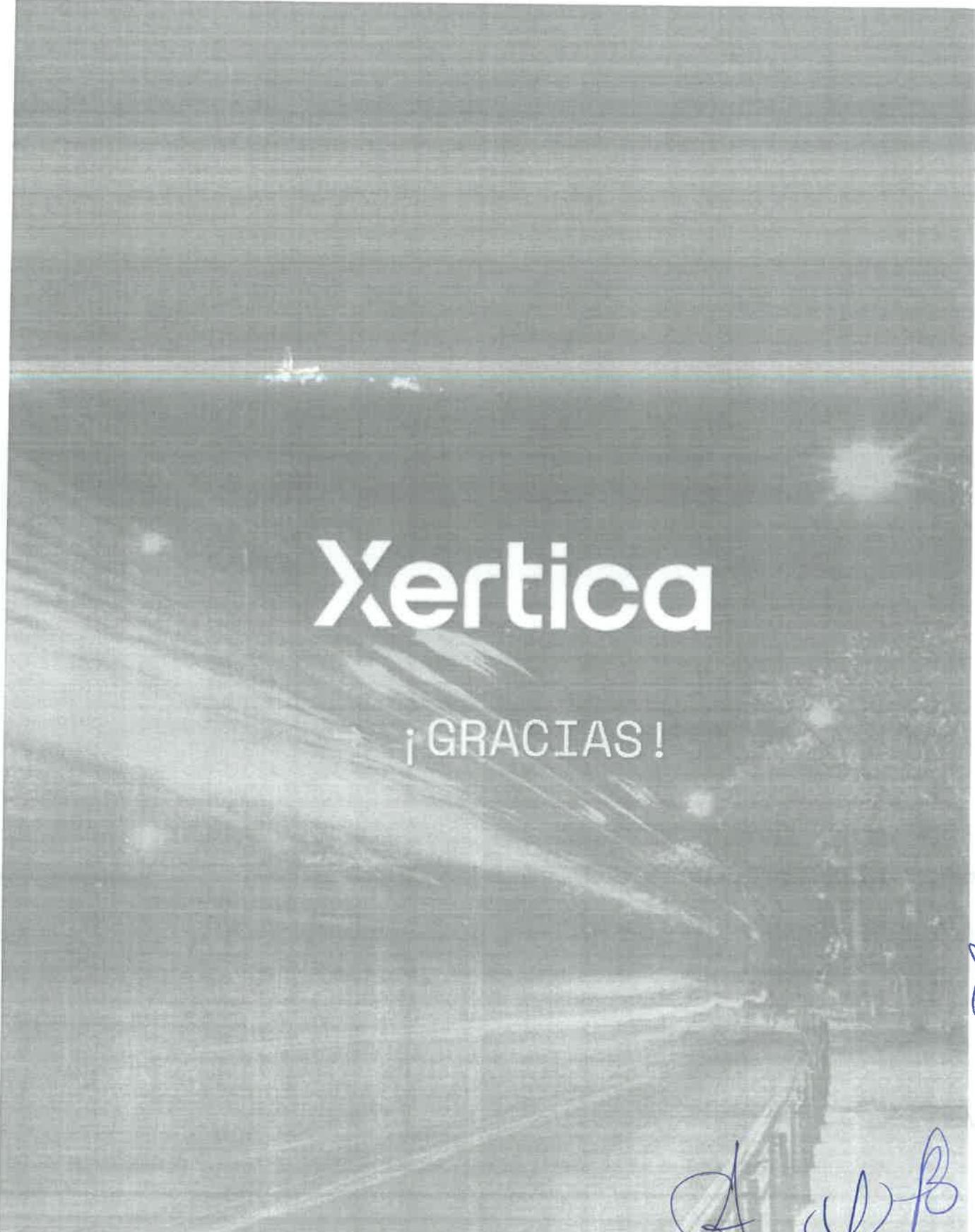
- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

B

[Handwritten signatures]

ANEXO 1

Xertica



Xertica

¡GRACIAS!

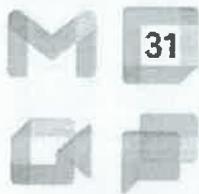
Handwritten signature in blue ink, possibly 'A. P. B.'

Handwritten mark in blue ink, possibly a stylized 'B' or '8'.

ING. FERNANDO MEZA
INSTITUTO ELECTORAL ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE:

Conéctate

Comunícate sin importar dónde te encuentres.



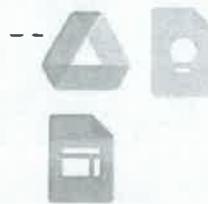
Crea

Utiliza las herramientas de Google en tu empresa



Accede

Almacena tus archivos y encuentra lo que necesitas al instante.



Controla

Administra tus usuarios, dispositivos y datos de forma fácil y segura.



Nubosoft es un Partner Premier de Google que ha ayudado a miles de clientes a migrar a Google Workspace. Aprovecha todas las ventajas que te podemos ofrecer.

Elije tu plan de Google Workspace

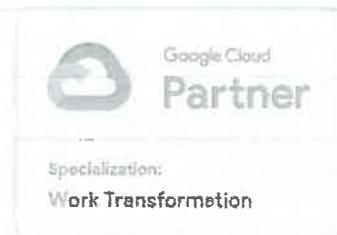
Todos los planes incluyen



¿Por qué elegir a Nubosoft?

Especialización Google Cloud: Work Transformation

Nubosoft es un Partner Premier de Google Cloud el cual demostró su experiencia en la implementación exitosa de Google Workspace para organizaciones, que incluye la prestación de servicios para establecer el gobierno, la implementación técnica, la capacitación de personas, procesos y soporte. Por esta razón, Google le ha otorgado la certificación como socio especializado en transformación de negocios.



B

8
GA

Business Starter

USD\$ 6
MXN\$ 117
EUR 5,20€

por usuario al mes

- Correo electrónico empresarial personalizado y seguro
- Videokonferencias de 100 participantes
- 30 GB de almacenamiento en la nube por usuario
- Controles de seguridad y administración

Business Standard

USD\$ 12
MXN\$ 234
EUR 10,40€

por usuario al mes

- Correo electrónico empresarial personalizado y seguro
- Videokonferencias de 150 participantes y posibilidad de grabarlas
- 2 TB de almacenamiento en la nube por usuario
- Controles de seguridad y administración





PROPUESTA ECONÓMICA

Componente	Cantidad	P. Unitario	Periodicidad	Subtotal
Licencias B. Starter	95	\$6.00	12 meses	\$ 6,840.00
Licencias B. Standard	25	\$12.00	12 meses	\$ 3,600.00
Servicios Implementación y Migración y soporte	1	\$10,000.00	12 meses	\$ 10,000.00

Subtotal \$ 20,440.00

IVA \$ 3,270.40

TOTAL \$ 23,710.40

VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS DIEZ 40/100 USD

VIGENCIA DE LA PROPUESTA 30 DÍAS

CDMX A 05 DE NOVIEMBRE DE 2021

ATENTAMENTE

**NUBOSOFT SERVICIOS SA DE C.V.
RODRIGO GILES
REPRESENTANTE LEGAL**

NUBOSOFT SERVICIOS SA DE C.V. Lago Estefanía 31, Granada, Miguel Hidalgo, 11520 Ciudad de México,
CDMX RFC: NSE111011M99 Teléfono: (55) 1568 2016 Correo: rodrigo@nubosoft.com

04 Noviembre 2021

ING FERNANDO MEZA
 INSTITUTO ELECTORAL ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA
 PRESENTE:

Servicio de Correo Electrónico Institucional Google Workspace

No.	Concepto	Cantidad	P. Unitario	12 Meses	Subtotal
1	Licencias Google Workspace Business Starter	95	\$120.00	\$136,800.00	\$136,800.00
2	Licencias Google Workspace Business Standard	25	\$240.00	\$72,000.00	\$72,000.00
3	Servicios	1	\$75,000.00	\$75,000.00	\$75,000.00
4	Soporte	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
				SUBTOTAL	\$ 323,800.00
				IVA	\$ 51,808.00
				TOTAL	\$ 375,608.00

Trescientos setenta y cinco mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.

La vigencia de la cotización es por 30 días.

ATENTAMENTE



Francisco Hidalgo
Soluciones en Mejora Continua S.A de C.V.
Representante Legal



Objetivo.

Contar con una herramienta de correo electrónico Institucional segura y con gran capacidad de almacenamiento para cubrir los requerimientos de las áreas usuarias.

1. Correo Electrónico

Deberá contar con una suscripción de 120 buzones tipo Workspace distribuidos de la siguiente manera:

95 buzones tipo Workspace con capacidad de 30GB de almacenamiento compartido entre el buzón de correo y el contenido creado o almacenado por el usuario 25 buzones tipo Workspace con capacidad de 2TB de almacenamiento compartido entre el buzón de correo y el contenido creado o almacenado por el usuario, con capacidad para grabar y almacenar las videoconferencias en la nube y deberá soportar archivos compartidos de hasta 2 Tb.

Descripción:

- Todos los buzones deberán contar con capacidades de envío, recepción, búsqueda y localización de correos con capacidades de acuerdo a la licencia mencionada anteriormente, funcionalidad en línea y fuera de línea, acceso por cliente web o clientes dedicados mediante protocolos SMTP, POP3 o IMAP4.
- El servicio de correo electrónico deberá ser compatible con cualquier cliente de correo electrónico.
- Deberá contar con una interfaz web y para dispositivos móviles que maneje la misma interfaz y funcionalidades.
- Los servicios deberán incluir las soluciones de anti-virus, anti-spam, anti-phishing, SPF (Sender Policy Framework) y DKIM (Domain Key Identified Mails).
- Deberá soportar archivos adjuntos de hasta 25 Mb.
- Deberá soportar el envío de hasta 1,999 destinatarios internos por mensaje y 499 destinatarios externos por mensaje. Deberá incluir herramientas para el manejo de contactos. Deberá contar con herramientas de mensajería instantánea integradas que permitirá la comunicación sin necesidad de abrir otra aplicación.
- Deberá contar con Video Chat y llamadas de voz integradas que permitirá la comunicación sin necesidad de abrir otra aplicación.
- Deberá permitir la búsqueda instantánea de mensajes a través de la tecnología de búsqueda integrada al correo.

2. Herramientas Colaborativas en la Nube

- La solución deberá integrar aplicaciones de colaboración que permiten compartir, gestionar y acceder al contenido desde cualquier dispositivo a la información generada por la Institución, en formatos de: aplicativos, documentos, fotografías, audio y video; la cual es almacenada, cifrada, encriptada, publicada y administrada en los microsítios gestionados por las mismas áreas y usuarios en la solución.
- Deberá contar con una cuenta de usuario y contraseña única y universal para toda la plataforma de comunicación y colaboración. Es decir que los usuarios del IEEBC accedan a cualquiera de las herramientas utilizando un solo nombre de usuario y contraseña, así como un generador de claves de autenticación gratuito accesible por medios electrónicos.
- Deberá proveer una disponibilidad mínima del 99.9%, sin ventanas de mantenimiento o actualización de software.

1
B

8
A
4

- Deberá contar con motor de búsqueda de contenidos, para incrementar la productividad de los usuarios, facilitando las búsquedas de documentos e información almacenados en la nube, por usuario en línea, permitiéndole acceder y trabajar directamente desde el navegador web, así como compartir los contenidos con otros usuarios dentro del IEEBC.
- La plataforma deberá integrar las siguientes herramientas calendarios colaborativos, almacenamiento en la nube, ofimática y documentos colaborativos, sitios web, herramientas de mensajería instantánea, llamada y videoconferencias, mismas que se describen a continuación:

2.1. Los calendarios colaborativos, herramienta colaborativa y persona:

- Deberá permitir la creación de calendarios públicos y privados.
- Deberá compartir calendarios en diferentes visualizaciones según lo determine el usuario. * Deberá permitir la configuración de recursos para la calendarización de eventos (salas de juntas, invitados a la reunión, domicilio de reunión, etc.)
- Deberá mantener la propiedad de compartir el calendario con otros individuos, mismos que podrían administrar dicho calendario.
- Deberá mostrar citas, aunque se encuentre sin acceso a internet.
- Deberá agregar un horario distinto para visualizar las citas con el usuario se encuentre fuera de su propia zona horaria.
- Deberá permitir la sincronización con dispositivos móviles como Android y iOS.
- Deberá insertar la ubicación física de una reunión para realizar una georreferenciación del lugar.
- Deberá contar con una interfaz web y para dispositivos móviles que maneje la misma interfaz y funcionalidades.
- Deberá soportar desde una sola ventana, la visualización del calendario personal y los calendarios a los que el usuario tenga acceso.
- Deberá hacer uso de "tareas" y recibir avisos de cumplimiento por diferentes medios (correo electrónico o mediante un mensaje en pantalla).
- Deberá contar con la migración de otro tipo de calendarios como Exchange, Outlook, iCal o directamente desde los archivos ICS O.CSV.
- Deberá realizar búsquedas inteligentes de los recursos asignados al calendario como, salas de juntas, proyectores, auditorios o cualquier recurso que el usuario le designe un calendario en particular.
- Deberá crear una agenda de grupo en la cual están varios integrantes.
- Deberá realizar configuraciones de notificación de eventos programados, con una anticipación mínima de 10 minutos.

2.2. Almacenamiento en la nube

- Deberá tener la capacidad de resguardar contenido en la nube, pudiendo acceder a él desde cualquier dispositivo en cualquier lugar.
- Deberá contar con comunicaciones protegidas mediante HTTPS y SSL.
- Deberá contar con una interfaz web que permita también a los dispositivos móviles manejar la misma interfaz y funcionalidades.
- Deberá contar con la sincronización entre los equipos de cómputo y el almacenamiento en la nube.
- Deberá contar con seguridad de permisos específicos para edición comentarios y lectura para compartir carpetas y archivos dentro del repositorio en la nube.
- Deberá contar con un almacenamiento único para acceder a las versiones actualizadas de los archivos, además de poder compartirlos y accederlos a través de internet usando



- cualquier dispositivo.
- Deberá contar con un visualizador de los documentos compartidos con otros usuarios.
- Deberá contar con un almacenamiento predeterminado de acuerdo al tipo de suscripción requerida.

2.3. Ofimática y documentos colaborativos

- Deberá contar con herramientas que permitirán visualizar, crear, compartir y trabajar en documentos de oficina en formato estándar, compatible con paquetería ligada como MS Office, Adobe, etc.
- Deberá incluir la capacidad de compartir los documentos con los usuarios de la organización para
- realizar trabajo de colaboración en tiempo real. © Los usuarios podrán acceder a sus documentos desde cualquier sitio y aquellos documentos oficiales quedarán a disposición del IEEBC aun cuando el personal deje sus funciones, fortaleciendo el trabajo en red, descentralización del trabajo y la seguridad de los datos.
- Deberá contar con comunicaciones protegidas mediante HTTPS y SSL.
- Deberá contar con una interfaz web y para dispositivos móviles permite un uso similar para su edición y consumo.
- Deberá contar con herramientas para la creación de documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones y formularios a través de internet o sin acceso al mismo desde cualquier dispositivo.
- Deberá permitir ser utilizada sin necesidad de instalar programas residentes en equipos de cómputo de los usuarios.
- Deberá permitir la creación, edición importación y exportación de documentos en los formatos doc, .xls, .ppt, pdf.
- Deberá permitir compartir documentos sin necesidad de enviar adjuntos en un correo electrónico.
- Deberá permitir elegir los permisos a los documentos cuando sean compartidos ya sea edición para comentar, lectura y el de propiedad del documento, así como tener la capacidad de bloquear la impresión, descarga y copiado del archivo.
- Deberá permitir la publicación de documentos mediante la generación de ligas web (URL).
- Deberá permitir que más de dos personas editen y colaboren sobre un mismo documento con funciones de guardado automático e historial de revisiones del mismo con la posibilidad de regresar a una versión anterior.
- Deberá permitir la visualización de los colaboradores sobre un mismo documento.
- Deberá permitir conocer las modificaciones hechas a los documentos a partir del tiempo, así como las personas que efectúan los cambios y la capacidad de regresar a una versión anterior del mismo documento.

2.4. Mensajería instantánea, llamada y videoconferencias

- Deberá contar con herramientas de comunicaciones unificadas con la capacidad de enviar y recibir mensajes instantáneos a uno o más destinatarios, así como, el servicio de Voz sobre IP para llamadas e incluso video para conferencias interactivas uno a uno o grupales.
- Las comunicaciones deberán estar protegidas mediante HTTPS y SSL.
- El envío se deberá hacer ya sea desde el navegador o un dispositivo móvil.
- Las herramientas deberán contar con una interfaz web y para dispositivos móviles que maneje la misma interfaz y funcionalidades.
- Los mensajes de texto y/o chat que se intercambien entre 2 o más usuarios deberán ser

almacenados en sus respectivas cuentas de correo electrónico de forma transparente al usuario.

- Las herramientas deberán permitir:
 - La transmisión de Voz sobre IP, cumpliendo siempre con las características en sus equipos de cómputo necesario para hacerlo.
 - La transmisión de chats en formato de Video entre los usuarios, cumpliendo siempre con las características en sus equipos de cómputo necesario para hacerlo.
 - La visualización en tiempo real de archivos como presentaciones, hojas de cálculo y documentos de texto, con fines de revisión, enseñanza y educación.
 - La habilitación de la funcionalidad compartir pantalla.
 - La integración con usuarios externos mediante una confirmación y solicitud para el acceso a las videoconferencias así como la facilidad de expulsar a los participantes en caso de ser necesario.
 - Gestionar un moderador para la reproducción del audio con la facilidad de silenciar a cualquier participante dentro de la videoconferencia.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. At the top right is a signature that appears to be 'S'. Below it, on the right side, is a signature that looks like 'B'. At the bottom left, there are two more signatures, one of which is a large, stylized 'A'.

1
B

8
C

ING. FERNANDO MEZA
INSTITUTO ELECTORAL ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE:

Conéctate

Comunicate sin importar dónde te encuentres.



Crea

Utiliza las herramientas de Google en tu empresa



Accede

Almacena tus archivos y encuentra lo que necesitas al instante.



Controla

Administra tus usuarios, dispositivos y datos de forma fácil y segura.



Nubosoft es un Partner Premier de Google que ha ayudado a miles de clientes a migrar a Google Workspace. Aprovecha todas las ventajas que te podemos ofrecer.

Elije tu plan de Google Workspace

Todos los planes incluyen



¿Por qué elegir a Nubosoft?

Especialización Google Cloud: Work Transformation

Nubosoft es un Partner Premier de Google Cloud el cual demostró su experiencia en la implementación exitosa de **Google Workspace** para organizaciones, que incluye la prestación de servicios para establecer el gobierno, la implementación técnica, la capacitación de personas, procesos y soporte. Por esta razón, Google le ha otorgado la certificación como socio especializado en transformación de negocios.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Business Starter

USD\$ 6
MXN\$ 117
EUR 5,20€

por usuario al mes

- Correo electrónico empresarial personalizado y seguro
- Videoconferencias de 100 participantes
- 30 GB de almacenamiento en la nube por usuario
- Controles de seguridad y administración

Business Standard

USD\$ 12
MXN\$ 234
EUR 10,40€

por usuario al mes

- Correo electrónico empresarial personalizado y seguro
- Videoconferencias de 150 participantes y posibilidad de grabarlas
- 2 TB de almacenamiento en la nube por usuario
- Controles de seguridad y administración

1
B

G
8
A

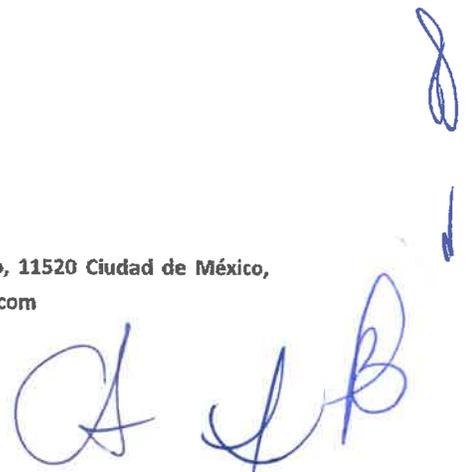

PROPUESTA ECONÓMICA

Componente	Cantidad	P. Unitario	Periodicidad	Subtotal
Licencias B. Starter	95	\$6.00	12 meses	\$ 6,840.00
Licencias B. Standard	25	\$12.00	12 meses	\$ 3,600.00
Servicios Implementación y Migración y soporte	1	\$10,000.00	12 meses	\$ 10,000.00

Subtotal \$ 20,440.00**IVA \$ 3,270.40****TOTAL \$ 23,710.40****VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS DIEZ 40/100 USD****VIGENCIA DE LA PROPUESTA 30 DÍAS****CDMX A 05 DE NOVIEMBRE DE 2021****ATENTAMENTE**

**NUBOSOFT SERVICIOS SA DE C.V.
RODRIGO GILES
REPRESENTANTE LEGAL**

NUBOSOFT SERVICIOS SA DE C.V. Lago Estefanía 31, Granada, Miguel Hidalgo, 11520 Ciudad de México,
CDMX RFC: NSE111011M99 Teléfono: (55) 1568 2016 Correo: rodrigo@nubosoft.com



1
B

8
A A

Xertica

→ PROPUESTA COMERCIAL
Google Workspace

AFB

→ **ÍNDICE**

01. INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA	3
USO EXCLUSIVO	3
02. OBJETO	3
03. ¿QUIÉN ES XERTICA?	4
04. COMPONENTES Google Workspace - ECOSISTEMA TECNOLÓGICO	6
Experiencia de usuario	7
Nuevas formas de trabajar	9
Empoderando a nuestros clientes	9
05. COMPARATIVO DE VERSIONES GOOGLE WORKSPACE	10
Versión Business	10
Versión Enterprise	12
06. ENTRENAMIENTOS VIRTUALES	17
07. INVERSIÓN	19
08. TÉRMINOS Y CONDICIONES	23
Validez de la propuesta	23
Forma de pago de las licencias	23
Exclusiones	23

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

→ 01 INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA

La información contenida en esta Propuesta no podrá ser revelada fuera del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) (en adelante EL CLIENTE) y no podrá ser duplicada, usada o revelada en todo o en parte para ningún propósito distinto a evaluar la Propuesta. Si se adjudica un contrato a Xertica como resultado de, o en relación con la presentación de esta Propuesta, IEEBC tendrá derecho a duplicar, usar o divulgar la información hasta el grado estipulado por el contrato. Esta restricción no limita el derecho del IEEBC para usar la información contenida en esta Propuesta si se llega a obtener de otra fuente sin obligación de confidencialidad. Xertica retiene la propiedad de esta propuesta.

USO EXCLUSIVO

Uso exclusivo Las partes acuerdan que los precios y términos de esta Propuesta se establecieron tomando en consideración que los Servicios incluidos en el mismo serán utilizados única y exclusivamente por IEEBC en su propio negocio y no como un Producto o Servicio que pueda ser comercializado a terceros.

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021



→ 02 OBJETO

El IEIBC es un organismo público, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto, es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, así como los procesos de plebiscito, referéndum y consulta popular, en los términos de la Ley de la materia.

Dentro de las funciones del IEIBC se encuentra

- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado;
- II. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y el cumplimiento de sus obligaciones;
- III. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y los Ayuntamientos del Estado;
- IV. Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio;
- V. Realizar los procesos de consulta popular, plebiscito y referéndum en los términos de la ley de la materia, y
- VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar al fortalecimiento y difusión de la cultura cívica y política.

Con la finalidad de continuar con el fortalecimiento del Instituto y que sus colaboradores cuenten con las herramientas necesarias para realizar de manera eficiente el desarrollo de sus procesos el IEIBC está en busca de una herramienta colaborativa que le permita continuar con el servicio de correo electrónico y brinde beneficios adicionales al personal.

La presente propuesta aborda de manera detallada las capacidades de la herramienta Google Workspace con finalidad de cumplir las necesidades del IEIBC.

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021



Xertica es la consultora de tecnología que habilita la transformación digital de las organizaciones líderes de América Latina a través de soluciones basadas en la nube. Habilitamos a las empresas con conocimiento y tecnologías en la nube para que puedan optimizar constantemente sus procesos de negocio a través de metodologías ágiles desde un enfoque Customer Centric & Data Driven.

Mantenemos el ADN de agilidad e innovación que nos dio el nacer como una startup, con el respaldo del stack tecnológico de los partners más innovadores del mundo.

Utilizando nuestro framework X Factor, creado en colaboración con el MIT, que habilita y optimiza las capacidades digitales de las empresas, desarrollando con esto un proceso de evolución y mejora continua. Dicho proceso actúa en 4 áreas fundamentales de la cadena de valor de las empresas:

- Customer Experience
- Employee Experience
- Data Experience
- Technological Infrastructure

**Google Cloud Partner
del año 2016-2019**



Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituta Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

→ 04. COMPONENTES GOOGLE WORKSPACE ECOSISTEMA TECNOLÓGICO

Google Workspace

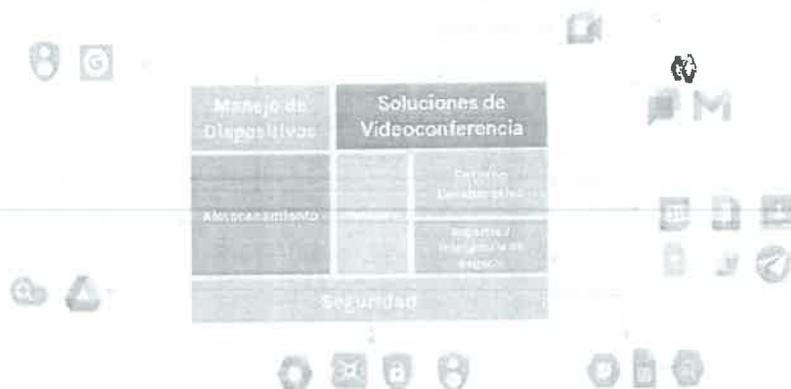
El trabajo en sí mismo se está transformando de una manera sin precedentes, ya no es un lugar físico al que vamos, y las interacciones que solían tener lugar en persona se están digitalizando.

Con la solución adecuada, las personas pueden colaborar más fácilmente, dedicar tiempo a lo más importante y fomentar las conexiones humanas, sin importar dónde se encuentren.

Todo lo que necesita para hacer cualquier cosa, ahora en un solo lugar. Google Workspace incluye todas las aplicaciones de productividad.

- Una nueva experiencia de usuario integrada que ayuda a los equipos a colaborar de manera más eficaz.
- Nuevas formas de comenzar con soluciones adaptadas a las necesidades únicas.

Experiencia de usuario



Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

B

[Handwritten signatures]

Un solo lugar para trabajar (Correo, calendario, videollamadas y mucho más)

Con Google WorkSpace se ofrece un mejor lugar para trabajar, que reúne cuidadosamente las herramientas básicas para la comunicación y la colaboración, como chat, correo electrónico, llamadas de voz y video, y administración de contenido y colaboración, en una experiencia única y unificada para garantizar que los empleados tengan acceso a todo lo que necesitan en un solo lugar.

Google WorkSpace agrega funciones útiles que facilitan la realización de su trabajo más importante. Por ejemplo, en Documentos, Hojas de cálculo y Presentaciones, puede obtener una vista previa de un archivo vinculado sin tener que abrir una nueva pestaña, lo que significa menos tiempo para moverse entre aplicaciones y más tiempo para realizar el trabajo.

También reconocemos que reforzar las conexiones humanas es aún más importante cuando las personas trabajan de forma remota e interactúan con sus clientes de forma digital. Es lo que mantiene unidos a los equipos y ayuda a generar confianza y lealtad con sus clientes.

Simplicidad, utilidad, flexibilidad: estos principios rectores se aplican tanto a la forma en que las personas experimentan Google Workspace. Todos nuestros clientes comparten la necesidad de soluciones transformadoras, ya sea para impulsar el trabajo remoto, apoyar a los trabajadores de primera línea, crear experiencias digitales inmersivas para sus propios clientes o todo lo anterior, pero sus necesidades de almacenamiento, administración, seguridad y cumplimiento a menudo varían mucho.

→ Liderazgo centrado en la seguridad

Google tiene experiencia y conocimientos líderes en el sector en relación con la creación de una infraestructura de nube segura y aplicaciones a gran escala. Si bien muchos proveedores pueden afirmar que ofrecen los mismos beneficios, creemos que nuestros clientes deben ser testigos conscientes de la seguridad y la privacidad, y que estos asuntos no deben abordarse a sus espaldas.

Google diseñó su solución **Google Workspace** para cumplir con unos estándares muy estrictos de privacidad y seguridad, según las prácticas recomendadas del sector. Además de establecer severos compromisos contractuales relativos a la propiedad y el uso de los datos, la seguridad, la transparencia y la responsabilidad, te proporcionamos las herramientas necesarias para que pueda satisfacer los requisitos de elaboración de informes y cumplimiento de normas de la organización.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Innovación en la seguridad de productos

Con Google Workspace, los administradores pueden controlar la configuración del sistema y de las aplicaciones en toda su organización; todo ello desde un mismo panel en el que gestionar de forma sencilla la autenticación, la protección de los recursos y la supervisión de operaciones. Con las funciones integradas de Cloud Identity puede gestionar usuarios y requerir la autenticación multifactor y el uso de llaves de seguridad para aumentar el nivel de protección.

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

→ 05 CARACTERÍSTICA DE LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE

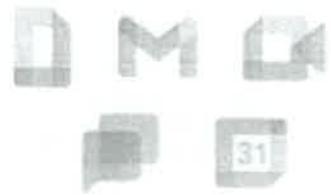
ESS STARTER

- Correo electrónico de empresa seguro y personalizado
- Videconferencias de hasta 100 participantes
- 30 GB de almacenamiento en la nube por usuario
- Funcionalidad adicional:
 - a. Google Meet cuenta con Meet Rooms, Background Blur, Whiteboarding, Live Captions



BUSINESS STANDARD

- Correo electrónico de empresa seguro y personalizado
- Videconferencias de hasta 100 participantes y grabación de video
- 2 TB de almacenamiento en la nube por usuario / 5 GB por usuario
- Controles de seguridad y gestión
- Funcionalidad adicional:
 - a. Google Meet cuenta con Meet Rooms, Co-Moderation, Q&A, encuestas, Track de Asistencia
 - b. Google Chat Rooms Avanzado, Control de reportes y seguridad, Controles de auditorías sobre chats, salas
 - c. Colaboración en varios Sharing: Código para compartir información hacia fuera con cuentas no Google, aprobación de documentos, shared team drives



Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'S' at the top right and 'A J B' at the bottom right.

→ 06. IMPLEMENTACIÓN Y DESPLIEGUE

Metodología

La metodología que Xertica utilizará para la implementación de Google Workspace en la Empresa fue concebida y probada por Google alrededor del mundo y nosotros como partner premier certificado la hemos adaptado acorde con la cultura organizacional de nuestros clientes.

Esta metodología pretende aumentar los niveles de aceptación de los usuarios a la plataforma, ya que por medio de ella se logra comunicar grupo por grupo, paso a paso los beneficios y ventajas de utilizar Google Workspace con el fin que los usuarios utilicen la herramienta de forma eficiente, se capaciten y su labor sea más eficiente, todo ello soportado evitando que IEEBC tenga interrupciones en la operación del negocio durante el proceso de transición.

Es importante tener en cuenta que durante cada fase se llevarán a cabo actividades de Gestión del Proyecto, Configuración Técnica y Gestión del Cambio. Estas actividades serán ejecutadas con la activa participación del IEEBC.

Servicio Profesionales de Implementación



Se lleva a cabo un análisis de la infraestructura actual de IEEBC donde se recolectan los datos básicos y necesarios para implementar Google Workspace.



Implementación de 120 cuentas de correo en Google Workspace en el dominio @ieebc.mx a partir de la información de los usuarios a provisionar que será entregada por IEEBC.



Se configura y enruta el correo electrónico.

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021



Servicio de Gestión del Cambio

Es el “lado humano de la implementación”, Xertica concentra el 40% de sus esfuerzos en lo que concierne a Gestión del Cambio, (como se expone, en la matriz de niveles de esfuerzo líneas abajo), pues es consciente que el proyecto será exitoso si y sólo si los usuarios finales de IEIBC adoptan y aprovechan el 100% de las utilidades y herramientas que ofrece Google Workspace. Para lograr este objetivo es necesario reducir de manera significativa la resistencia al cambio que se puede generar durante el proceso de migración de la plataforma anterior a Google Workspace. Xertica tiene la experiencia, las herramientas y la estrategia para garantizar que este proceso sea lo menos traumático posible y disminuir el impacto negativo en la operación de negocio de IEIBC. Por ello, se llevarán a cabo las siguientes actividades durante esta etapa:

- **Preparación y planeación de la gestión del cambio (GENÉRICA)** este punto se efectúa de la mano de IEIBC donde se realiza una reunión entre las partes para definir un cronograma estimado de las actividades con los roles y los responsables por las actividades.
- **Comunicaciones, Expectativa y mercadeo interno:** la estrategia de comunicaciones y mercadeo interno es vital para generar un ambiente de expectativa que motive a los usuarios a realizar el cambio a Google Workspace de la mejor manera. La experiencia de Xertica y su personal capacitado por Google en este tipo de gestión, hacen que las actividades que se llevarán a cabo a continuación garanticen la motivación y la completa adopción de la herramienta por parte de los usuarios de IEIBC:

a. Se elabora plan de comunicaciones que incluye una campaña de expectativa con la planeación y generación de comunicados.

b. Se hace el diseño gráfico de imagen corporativa del cambio para ser utilizada en toda la estrategia de comunicación.

Entrenamiento: Capacitación guiada y autoaprendizaje: en todos los procesos de cambio es necesario brindar espacios de aprendizaje para que todos los usuarios de IEIBC adopten e interioricen las funcionalidades de

Este documento es de carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

Google Workspace de la mejor manera y que tengan la oportunidad de experimentar con la herramienta.

Xertica diseña el siguiente plan de capacitaciones y entrenamientos:



2 sesiones de capacitación modalidad de capacitación virtual se distribuyen en temas, dependiendo la definición con el equipo interno.
Las sesiones se pueden programar para máximo 50 asistentes.



Material digital de gestión del cambio compuesto de 2 Comunicados de acuerdo a plantillas genéricas para enviar por mail



Entrega de un Google Site de auto entrenamiento con tutoriales y vídeos de cada una de las herramientas.

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

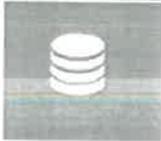
- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

Servicio de migración de la información de las cuentas del servidor actual:

Se efectúa la migración de 95 cuentas de usuario de IEEBC de la antigua plataforma hacia Google Workspace. Para esto Google y Xertica cuentan con las herramientas y la metodología idónea para asegurar que este proceso se ejecute en un corto tiempo y de manera exitosa. A continuación, se describen las actividades que se llevarán a cabo:



Instalación de la herramienta de Google Workspace Migration for Microsoft® Outlook para realizar el proceso de migración de los buzones que se encuentran en el servidor actual.



Migración de la información (correo) existente en los buzones para 25 cuentas de correo definidas en los servidores actuales de correo.

Soporte Xertica es un servicio integral con las siguientes características



Soporte Técnico

BUNDLE 24 :

- Horario 5X8 para la ejecución de labores diarias en el panel WorkSpace y/o atención de incidencias/solicitudes
- SLA Atención 8 Horas
- 24 Horas de Soporte
- Acompañamiento en escalamientos a Google y otros proveedores (ISV)
- Eliminación de Contactos Obsoletos (Por demanda)

La vigencia del soporte es de 12 meses, a partir de la fecha de activación.

→ 07. INVERSIÓN

Google Workspace (contrato a 12 meses)

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio preferencial	Recurrencia	Total USD
Business Starter	95	\$6.00	\$5.13	12 meses	\$5,848.20
Business Standard	25	\$12.00	\$10.26	12 meses	\$3,078.00
Valor licencias					\$8,926.20
					\$8,926.20
Subtotal licenciamiento					\$8,926.20

Servicios Profesionales

- Servicio Profesionales de Implementación
- Servicio de Gestión del Cambio
- Servicio de migración de la información de las cuentas del servidor actual
- Configuración de directory sync
- Entrenamiento a usuarios VIP
- Entrenamiento a usuarios (3 sesiones de hasta 50 participantes)

Cantidad	Total USD
120	\$2,217.00

Soporte Bundle 24

Horario 5X8 para la ejecución de labores diarias en el panel WorkSpace y/o atención de incidencias/solicitudes

1	\$1,440.00
---	------------

Sub-Total \$3,657.00

Total Licencias + Servicios \$12,583.20

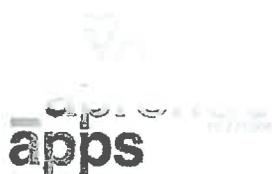
- No incluye el IVA.
- Activación de los Servicios: A la fecha de aprobación por mail o a través de orden de compra.
- Contrato con vigencia de 12 meses. Los valores de licenciamiento por unidad se conservarán durante la vigencia del contrato.
- Google Workspace incluye un modelo de seguridad multicapas para proteger toda su información contra ataques cibernéticos como virus, phishing, Malware, Troyanos, ransomware durante las 24 horas al día, 365 días, mediante herramientas de machine learning e inteligencia artificial.

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos e este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021



Entrenamientos y plataforma de autoaprendizaje:



Los colaboradores de IEDEC tendrán la posibilidad de acceder ilimitadamente a nuestro portal de autoaprendizaje Yo Aprendo Apps, donde se brindará el conocimiento a los usuarios y favorecemos el desarrollo de sus habilidades en el uso adecuado de las funcionalidades con que cuenta la Plataforma de Comunicación y Colaboración.

Contenido enfocado por niveles de aprendizaje

- Nivel 1: Inicial
- Nivel 2: Intermedio
- Nivel 3: Avanzado
- Quiz final & badge

Ask the Expert

- Son preguntas y respuestas sobre temas relacionados a Google Workspace.
- No es necesario realizar inscripción.
- Se brindarán los lunes, miércoles y viernes de 10:00 a.m. a 11:00 a.m. con sesiones de 45 minutos
- Tiene límite de máximo 100 participantes

Entrenamientos en vivo

- Sesiones en vivo con un Especialista a cargo.
- Es necesario realizar la inscripción.
- Se brindarán los Martes y Jueves de cada semana.
- Tiene límite de máximo 50 participantes.
- Es exclusivo para clientes.
- Temas: Comunicación, Colaboración, Sites y Currents, Forms, Hoja de Cálculo y Panel Administrador.

Modelo de Madurez: Work Transformation

Llevo a tu empresa a un nivel de trabajo Enterprise

Xertica como aliado estratégico para transformar tu organización e innovar en la forma de trabajo.

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

Te ayudaremos a identificar la madurez digital de tu organización e identificar el camino correcto para la transformación con respecto a los 6 pilares de work transformation que engloban: Seguridad y Compliance, Colaboración y comunicación, gestión de tareas, gestión de la información y automatizaciones low code. Logrando resolver los principales retos de seguridad de la información, productividad, colaboración y muchos más.

→ ¿En qué etapa te encuentras en el modelo de madurez?

Estado	Habilitación	Optimización	Evolución	Transformación
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Seguridad y Compliance				
Gestión de la Información				
Gestión de Tareas				
Colaboración y Comunicación				
Automatizaciones Low Code				

Etapas de madurez del teletrabajo

El workshop de **discovery EX** se desarrolla en 1 sesión de trabajo ágil que se realizan de manera online.

Público objetivo: usuarios de la plataforma de colaboración de las diferentes áreas del negocio que se enfrenten a diferentes procesos en su día a día, que les genere tareas manuales y operativas.

Objetivo: Análisis de la situación actual, para identificar las necesidades de los usuario y validar que es lo que esperan hacia un escenario futuro y su ideal de una plataforma de colaboración y comunicación.

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

Metodología:

Paso 1: Levantamiento de situación actual.

Paso 2: Identificación de problemáticas y dolores de los usuario en el proceso + Impacto en el negocio

Paso 3: Levantamiento de la situación deseada: Escenario futuro. + impacto en el negocio

Paso 4: Priorización

Entregable: Propuesta de servicio para desarrollar casos de uso a implementar.

- **Duración:** 1 - 2 horas
- **Nro. de personas:** Máximo de 10.
- **Perfiles:** Dueños de procesos, usuario clave dentro del proceso (End to End).
- **Beneficios:**
 - ◆ Identificamos hacia dónde quieres llevar a tu empresa durante el camino hacia la transformación del trabajo
 - ◆ Desarrollar casos de uso para optimizar tiempos y maximizar la productividad de los colaboradores y mejorar la experiencia bajo los 5 pilares del modelo de madurez.
 - ◆ Optimizar y digitalizar procesos rutinarios para reducir cargas operativas
 - ◆ Capacitamos y empoderamos a los usuarios para poder digitalizar procesos de la organización de manera ágil y amigable

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de esto para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021





→ 09. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- **Validez de la propuesta:** Esta propuesta tiene validez hasta el 30 de Diciembre de 2021.
- **Forma de pago de las licencias:** Se debe recibir una orden de compra por parte del cliente por los servicios y productos antes descritos. Una vez recibida, el cliente, podrá cancelar el monto total de esta propuesta. El precio total de los valores estipulados no incluye el valor del impuesto local.
- **Exclusiones:** No incluye cualquier servicio adicional que no se encuentre especificado en el presente documento.



→ 10. ANEXOS

La voz de nuestros clientes sobre herramientas de colaboración de contenido

Fuente: Gartner Peer Insights

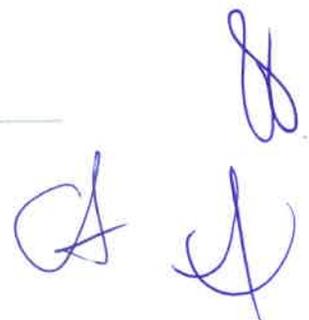
¿Qué se considera en las herramientas de colaboración de contenido?

Según lo definido por Gartner, el mercado de herramientas de colaboración de contenido cubre una gama de productos y servicios que permiten la productividad y la colaboración del contenido de los colaboradores de una empresa. Además, herramientas de colaboración de contenido admite cada vez más casos de uso de flujo de trabajo y administración de contenido ligero. Las funcionalidades incluyen:

- Acceso móvil a repositorios de contenido
- Sincronización de archivos entre dispositivos y repositorios en la nube
- Uso compartido de archivos con personas y aplicaciones, dentro o fuera de una organización
- Colaboración en equipo, con carpetas dedicadas
- Un repositorio de contenido

Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021



La "Voz del cliente" de Gartner Peer Insights sintetiza la visión que tienen los diferentes tomadores de decisiones de TI hacia las herramientas de colaboración de contenido. Esta perspectiva junto con las revisiones detalladas individuales, complementa la investigación de expertos de Gartner y puede desempeñar un papel clave en su proceso de compra, ya que se centra en las experiencias directas de los usuarios en la implementación y operación de una solución.

Gartner Peer Insights posiciona a **Google** en el cuadrante superior derecho, lo cual significa que está dentro de las **plataformas más elegidas y valoradas por los usuarios de las diferentes organizaciones a nivel mundial**. Así como también alineado a las diferentes industrias, entre las cuáles destaca el sector financiero, manufactura, educación, sector público, gobierno y servicios.

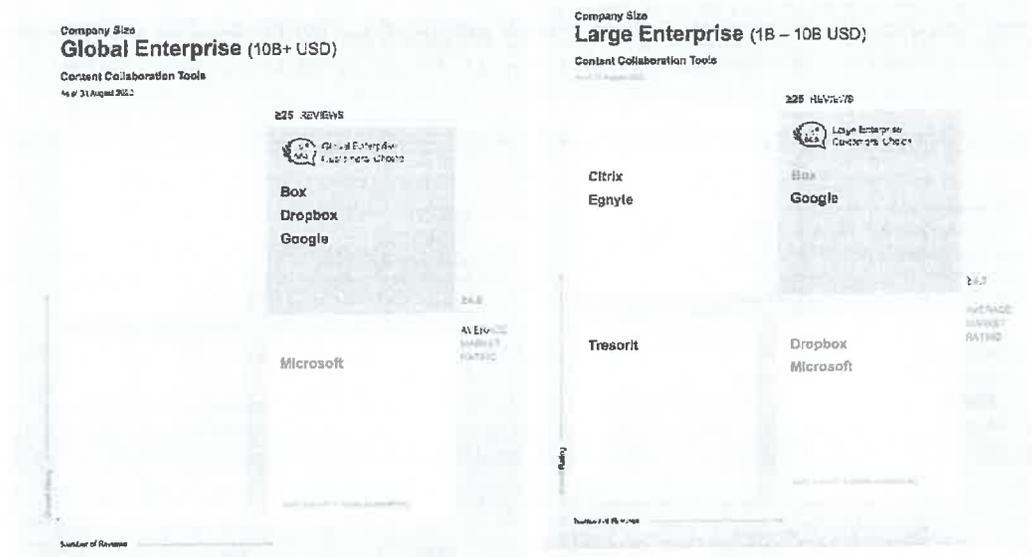


Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Es importante resaltar que google también lidera con la distinción de la voz de los clientes para empresas que facturan desde US\$ 50M hasta + US\$ 10B . Es decir que las herramientas de colaboración y comunicación que maneja google cuentan con todas las capacidades necesarias para que sea cual sea el tamaño de mercado, la plataforma pueda robustecer y transformar a la organización, apalancando mucho la **seguridad** como principal pilar.



Este documento es de Carácter Confidencial, el uso de este para fines ajenos a este proceso debe ser autorizado

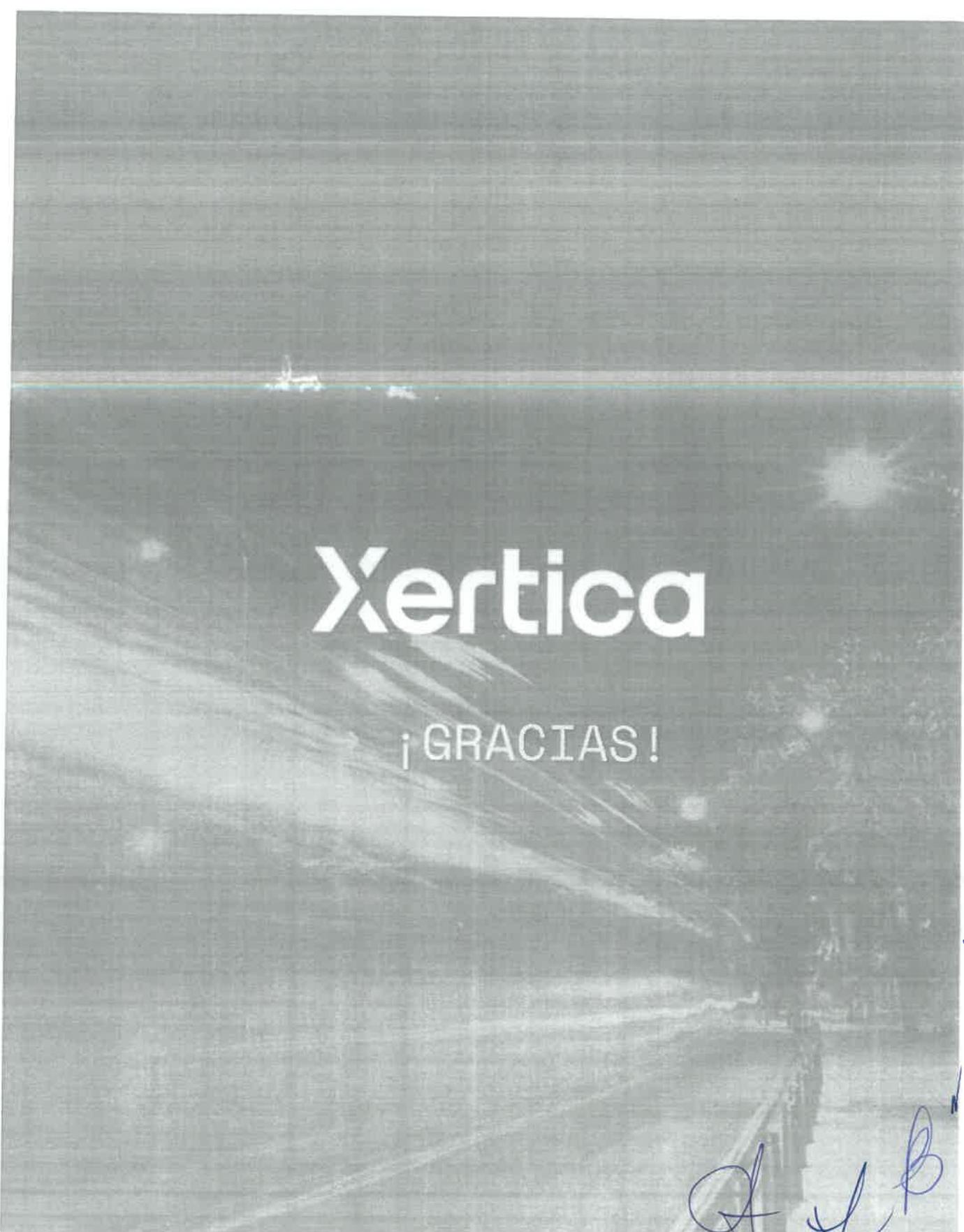
- Cliente: Instituto Electoral Estatal de Baja California
- Fecha: 04 Noviembre 2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

ANEXO B

Xertica



Xertica

¡GRACIAS!

[Handwritten signature]

Fernando Meza Cortez

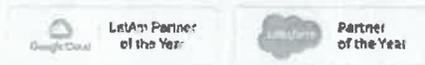
De: Hector Emmanuel Rodriguez Carvallo <hector.rodriguez@xertica.com>
Enviado el: jueves, 18 de noviembre de 2021 11:18 a. m.
Para: Fernando Meza Cortez
Asunto: Propuesta Workspace

Buenas tardes Ing. Fernando,

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, asimismo, aprovecho este medio para comunicarle que el tipo de cambio establecido en la propuesta de Xertica para el servicio de Google Workspace en \$20.00 pesos moneda nacional.

Sin más por el momento quedo de usted.

--



HÉCTOR RODRIGUEZ CARVALLO



B

8
A
A

04 Noviembre 2021

ING FERNANDO MEZA
 INSTITUTO ELECTORAL ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA
 PRESENTE:

Servicio de Correo Electrónico Institucional Google Workspace

No.	Concepto	Cantidad	P. Unitario	12 Meses	Subtotal
1	Licencias Google Workspace Business Starter	95	\$120.00	\$136,800.00	\$136,800.00
2	Licencias Google Workspace Business Standard	25	\$240.00	\$72,000.00	\$72,000.00
3	Servicios	1	\$75,000.00	\$75,000.00	\$75,000.00
4	Soporte	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
				SUBTOTAL	\$ 323,800.00
				IVA	\$ 51,808.00
				TOTAL	\$ 375,608.00

Trescientos setenta y cinco mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.

La vigencia de la cotización es por 30 días.

ATENTAMENTE



Francisco Hidalgo
 Soluciones en Mejora Continua S.A de C.V.
 Representante Legal



Objetivo.

Contar con una herramienta de correo electrónico Institucional segura y con gran capacidad de almacenamiento para cubrir los requerimientos de las áreas usuarias.

1. Correo Electrónico

Deberá contar con una suscripción de 120 buzones tipo Workspace distribuidos de la siguiente manera:

95 buzones tipo Workspace con capacidad de 30GB de almacenamiento compartido entre el buzón de correo y el contenido creado o almacenado por el usuario 25 buzones tipo Workspace con capacidad de 2TB de almacenamiento compartido entre el buzón de correo y el contenido creado o almacenado por el usuario, con capacidad para grabar y almacenar las videoconferencias en la nube y deberá soportar archivos compartidos de hasta 2 Tb.

Descripción:

- Todos los buzones deberán contar con capacidades de envío, recepción, búsqueda y localización de correos con capacidades de acuerdo a la licencia mencionada anteriormente, funcionalidad en línea y fuera de línea, acceso por cliente web o clientes dedicados mediante protocolos SMTP, POP3 o IMAP4.
- El servicio de correo electrónico deberá ser compatible con cualquier cliente de correo electrónico.
- Deberá contar con una interfaz web y para dispositivos móviles que maneje la misma interfaz y funcionalidades.
- Los servicios deberán incluir las soluciones de anti-virus, anti-spam, anti-phishing, SPF (Sender Policy Framework) y DKIM (Domain Key Identified Mails).
- Deberá soportar archivos adjuntos de hasta 25 Mb.
- Deberá soportar el envío de hasta 1,999 destinatarios internos por mensaje y 499 destinatarios externos por mensaje. Deberá incluir herramientas para el manejo de contactos. Deberá contar con herramientas de mensajería instantánea integradas que permitirá la comunicación sin necesidad de abrir otra aplicación.
- Deberá contar con Video Chat y llamadas de voz integradas que permitirá la comunicación sin necesidad de abrir otra aplicación.
- Deberá permitir la búsqueda instantánea de mensajes a través de la tecnología de búsqueda integrada al correo.

2. Herramientas Colaborativas en la Nube

- La solución deberá integrar aplicaciones de colaboración que permiten compartir, gestionar y acceder al contenido desde cualquier dispositivo a la información generada por la Institución, en formatos de: aplicativos, documentos, fotografías, audio y video; la cual es almacenada, cifrada, encriptada, publicada y administrada en los microsítios gestionados por las mismas áreas y usuarios en la solución.
- Deberá contar con una cuenta de usuario y contraseña única y universal para toda la plataforma de comunicación y colaboración. Es decir que los usuarios del IEEBC accedan a cualquiera de las herramientas utilizando un solo nombre de usuario y contraseña, así como un generador de claves de autenticación gratuito accesible por medios electrónicos.
- Deberá proveer una disponibilidad mínima del 99.9%, sin ventanas de mantenimiento o actualización de software.

- Deberá contar con motor de búsqueda de contenidos, para incrementar la productividad de los usuarios, facilitando las búsquedas de documentos e información almacenados en la nube, por usuario en línea, permitiéndole acceder y trabajar directamente desde el navegador web, así como compartir los contenidos con otros usuarios dentro del IEEBC.
- La plataforma deberá integrar las siguientes herramientas calendarios colaborativos, almacenamiento en la nube, ofimática y documentos colaborativos, sitios web, herramientas de mensajería instantánea, llamada y videoconferencias, mismas que se describen a continuación:

2.1. Los calendarios colaborativos, herramienta colaborativa y persona:

- Deberá permitir la creación de calendarios públicos y privados.
- Deberá compartir calendarios en diferentes visualizaciones según lo determine el usuario. * Deberá permitir la configuración de recursos para la calendarización de eventos (salas de juntas, invitados a la reunión, domicilio de reunión, etc.)
- Deberá mantener la propiedad de compartir el calendario con otros individuos, mismos que podrían administrar dicho calendario.
- Deberá mostrar citas, aunque se encuentre sin acceso a internet.
- Deberá agregar un horario distinto para visualizar las citas con el usuario se encuentre fuera de su propia zona horaria.
- Deberá permitir la sincronización con dispositivos móviles como Android y iOS.
- Deberá insertar la ubicación física de una reunión para realizar una georreferenciación del lugar.
- Deberá contar con una interfaz web y para dispositivos móviles que maneje la misma interfaz y funcionalidades.
- Deberá soportar desde una sola ventana, la visualización del calendario personal y los calendarios a los que el usuario tenga acceso.
- Deberá hacer uso de "tareas" y recibir avisos de cumplimiento por diferentes medios (correo electrónico o mediante un mensaje en pantalla).
- Deberá contar con la migración de otro tipo de calendarios como Exchange, Outlook, iCal o directamente desde los archivos ICS O.CSV.
- Deberá realizar búsquedas inteligentes de los recursos asignados al calendario como, salas de juntas, proyectores, auditorios o cualquier recurso que el usuario le designe un calendario en particular.
- Deberá crear una agenda de grupo en la cual están varios integrantes.
- Deberá realizar configuraciones de notificación de eventos programados, con una anticipación mínima de 10 minutos.

2.2. Almacenamiento en la nube

- Deberá tener la capacidad de resguardar contenido en la nube, pudiendo acceder a él desde cualquier dispositivo en cualquier lugar.
- Deberá contar con comunicaciones protegidas mediante HTTPS y SSL.
- Deberá contar con una interfaz web que permita también a los dispositivos móviles manejar la misma interfaz y funcionalidades.
- Deberá contar con la sincronización entre los equipos de cómputo y el almacenamiento en la nube.
- Deberá contar con seguridad de permisos específicos para edición comentarios y lectura para compartir carpetas y archivos dentro del repositorio en la nube.
- Deberá contar con un almacenamiento único para acceder a las versiones actualizadas de los archivos, además de poder compartirlos y accederlos a través de internet usando



- cualquier dispositivo.
- Deberá contar con un visualizador de los documentos compartidos con otros usuarios.
- Deberá contar con un almacenamiento predeterminado de acuerdo al tipo de suscripción requerida.

2.3. Ofimática y documentos colaborativos

- Deberá contar con herramientas que permitirán visualizar, crear, compartir y trabajar en documentos de oficina en formato estándar, compatible con paquetería ligada como MS Office, Adobe, etc.
- Deberá incluir la capacidad de compartir los documentos con los usuarios de la organización para
- realizar trabajo de colaboración en tiempo real. © Los usuarios podrán acceder a sus documentos desde cualquier sitio y aquellos documentos oficiales quedarán a disposición del IEEBC aun cuando el personal deje sus funciones, fortaleciendo el trabajo en red, descentralización del trabajo y la seguridad de los datos.
- Deberá contar con comunicaciones protegidas mediante HTTPS y SSL.
- Deberá contar con una interfaz web y para dispositivos móviles permite un uso similar para su edición y consumo.
- Deberá contar con herramientas para la creación de documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones y formularios a través de internet o sin acceso al mismo desde cualquier dispositivo.
- Deberá permitir ser utilizada sin necesidad de instalar programas residentes en equipos de cómputo de los usuarios.
- Deberá permitir la creación, edición importación y exportación de documentos en los formatos doc, .xls, .ppt, .pdf.
- Deberá permitir compartir documentos sin necesidad de enviar adjuntos en un correo electrónico.
- Deberá permitir elegir los permisos a los documentos cuando sean compartidos ya sea edición para comentar, lectura y el de propiedad del documento, así como tener la capacidad de bloquear la impresión, descarga y copiado del archivo.
- Deberá permitir la publicación de documentos mediante la generación de ligas web (URL).
- Deberá permitir que más de dos personas editen y colaboren sobre un mismo documento con funciones de guardado automático e historial de revisiones del mismo con la posibilidad de regresar a una versión anterior.
- Deberá permitir la visualización de los colaboradores sobre un mismo documento.
- Deberá permitir conocer las modificaciones hechas a los documentos a partir del tiempo, así como las personas que efectúan los cambios y la capacidad de regresar a una versión anterior del mismo documento.

2.4. Mensajería instantánea, llamada y videoconferencias

- Deberá contar con herramientas de comunicaciones unificadas con la capacidad de enviar y recibir mensajes instantáneos a uno o más destinatarios, así como, el servicio de Voz sobre IP para llamadas e incluso video para conferencias interactivas uno a uno o grupales.
- Las comunicaciones deberán estar protegidas mediante HTTPS y SSL.
- El envío se deberá hacer ya sea desde el navegador o un dispositivo móvil.
- Las herramientas deberán contar con una interfaz web y para dispositivos móviles que maneje la misma interfaz y funcionalidades.
- Los mensajes de texto y/o chat que se intercambien entre 2 o más usuarios deberán ser

almacenados en sus respectivas cuentas de correo electrónico de forma transparente al usuario.

- Las herramientas deberán permitir:
 - La transmisión de Voz sobre IP, cumpliendo siempre con las características en sus equipos de cómputo necesario para hacerlo.
 - La transmisión de chats en formato de Video entre los usuarios, cumpliendo siempre con las características en sus equipos de cómputo necesario para hacerlo.
 - La visualización en tiempo real de archivos como presentaciones, hojas de cálculo y documentos de texto, con fines de revisión, enseñanza y educación.
 - La habilitación de la funcionalidad compartir pantalla.
 - La integración con usuarios externos mediante una confirmación y solicitud para el acceso a las videoconferencias así como la facilidad de expulsar a los participantes en caso de ser necesario.
 - Gestionar un moderador para la reproducción del audio con la facilidad de silenciar a cualquier participante dentro de la videoconferencia.

